

TRANSFERENCIA GRATUITA

DONACIÓN

005-GABS-DNA-2022

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

En la ciudad de Quito a los 03 días del mes de mayo del año DOS MIL VEINTIDÓS (2022), en las instalaciones del Consejo Nacional Electoral se procede a la suscripción de la presente ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN de la Donación de 09 CPUs, 5 Tarjetas de Red, 9 Monitores, 10 Teclados, 09 Mouses y 3 escritorios, de propiedad el Consejo Nacional Electoral a la DIRECCIÓN DISTRICTAL 17D05 - NORTE, de acuerdo a la autorización emitida en el memorando Nro.- CNE-PRE-2022-0188-M, de fecha 19 de abril de 2022, suscrito por la Ing. Diana Atamaint Wamputsar, Presidenta del Consejo Nacional Electoral, en donde *"acogiendo la recomendación expresa del presente criterio jurídico, así como las recomendaciones de los informes técnicos, autorizo continuar con los trámites pertinentes conforme a normativa legal vigente"*. En la entrega por parte del Consejo Nacional Electoral Planta Central intervienen la Mgs. Jessica Rojas Vallejo, Directora Nacional Administrativa; el Mgs. Danny Endara Muñoz, Director Nacional Financiero; y, la Ing. Johanna Nicolalde Ereimbás, Especialista Administrativo. Y, por parte de la Dirección Distrital 17D05 - Norte. la Psic. María Verónica Chávez Camargo, Directora Distrital 17D05-NORTE; la Ing. María Elena Morales Chiquito, Analista Distrital Administrativa Financiera; el Ing. Santiago Ariopajas Vega, Analista Distrital Administrativo y la Mgs. Lourdes Matilde Guanotasig Simba, Analista Distrital Administrativa Guardamacén, quienes reciben.

Nro	CÓDIGO	SERIE	MARCA	MODELO	DETALLE	ESTADO	FECHA DE COMPRA	VALOR DE COMPRA	VALOR EN LIBROS
1	141-01-07-004793	MXL2280KN 6	HP	6200 PRO	CPU.	MALO	05/10/2012	\$787,35	\$78,7350
2	SIN CÓDIGO	BAUDU00VB 2 P2XU	HP	KB-0316	TECLADO	MALO			
3	SIN CÓDIGO	SIN SERIE	SPEED MIND	KU1516	MOUSE	MALO			
4	141-01-07-002329	MXL03904Z H	HP	7100	CPU.	MALO	05/04/2011	\$680,47	\$68,0470
5	SIN CÓDIGO	SIN SERIE	HP	N8ROU	MOUSE	MALO			

6	141-01-07-002521	MXL1110JFX	HP	HP PRO 3130	CPU.	MALO	12/04/2011	\$667,80	\$66,7800
7	SIN CÓDIGO	FATSKOKAUZ Q16B	HP	N8ROU	MOUSE	MALO			
8	634-08-13-002153	00E04C8845 A6	MARVELL/	YUKON II/	TARJETA DE RED PCI EXPRESS MARVELL 10/100/1000 INS. CPU DE COD. 141-01-07-002521	MALO	12/04/2011	\$21,50	\$21,50
9	141-01-07-002524	MXL1110JDL	HP	HP PRO 3130	CPU.	MALO	12/04/2011	\$667,80	\$66,7800
10	SIN CÓDIGO	347005	MAXELL	MOWR-101	MOUSE	MALO			
11	634-08-13-002076	10468301292	TP-LINK/	TG-3468/	TARJETA DE RED PCI EXPRESS TP-LINK 10/100/1000 INS. CPU DE COD. 141-01-07-002524	MALO	12/04/2011	\$21,50	\$21,50
12	141-01-07-002335	MXL03904VT	HP	7100	CPU.	MALO	05/04/2011	\$680,47	\$68,0470
13	SIN CÓDIGO	SIN SERIE	OMEGA	OPTICAL MOUSE	MOUSE	MALO			
14	141-01-07-002487	MXL1080W0B	HP	HP PRO 3130	CPU.	MALO	12/04/2011	\$667,80	\$66,7800
15	SIN CÓDIGO	SIN SERIE	SPEED MIND	SM30M 9136XUSB	MOUSE	MALO			
16	634-08-13-002078	10468301236	TP-LINK/	TG-3468/	TARJETA DE RED PCI EXPRESS TP-LINK 10/100/1000	MALO	12/04/2011	\$21,50	\$21,50

					INS. CPU DE COD. 141-01- 07-002487				
17	141- 01-07- 002481	MXL1080VZS	HP	HP PRO 3130	CPU.	MALO	12/04/ 2011	\$667,80	\$66,7800
18	SIN CÓDIG O	445000C7K7 01	ACER	PR1101 1U	TECLADO	MALO			
19	SIN CÓDIG O	SIN SERIE	SPEED MIND	SM30M 9136XU SB	MOUSE	MALO			
20	634- 08-13- 002069	1046830126 5	TP- LINK/	TG- 3468/	TARJETA DE RED PCI EXPRESS TP- LINK 10/100/1000 INS. CPU DE COD. 141-01- 07-002481	MALO	12/04/ 2011	\$21,50	\$21,50
21	141- 01-07- 002344	MXL03904XL	HP	7100	CPU.	MALO	05/04/ 2011	\$680,47	\$68,0470
22	SIN CÓDIG O	X719418370 0850	GENIU S	DX-180	MOUSE	MALO			
23	141- 01-07- 002518	MXL1110JG2	HP	HP PRO 3130	CPU.	MALO	12/04/ 2011	\$667,80	\$66,7800
24	SIN CÓDIG O	21989	SONY	VGPUM S1	MOUSE	MALO			
25	634- 08-13- 002142	00E04C8643 11	MARV EL	YUKON II	TARJETA DE RED INS. CPU DE COD. 141- 01-07-002518	MALO	12/04/ 2011	\$21,50	\$21,50
26	141- 01-07- 006493	6CM2440NZ 2	HP	HP/ S/M/	MONITOR	MALO	01-03- 2013	\$157,02	\$15,7020
27	141- 01-07- 005334	6CM219015 P	HP	HP/ WXGA/	MONITOR	MALO	05/10/ 2012	\$138,00	\$13,80
28	141-	CNK0420BN	HP	HP/	MONITOR	MALO	05/04/	\$210,00	\$21,00

	01-07-002361	Q		COMPA Q LE1911 /			2011		
29	141-01-07-005876	6CM2440MFG	HP	HP/ S/M/	MONITOR	MALO	01/03/2013	\$157,02	\$15,7020
30	141-01-07-006348	6CM2440M2N	HP	HP/ S/M/	MONITOR	MALO	01/03/2013	\$157,02	\$15,7020
31	141-01-07-006046	6CM2421C6C	HP	HP/ S/M/	MONITOR	MALO	01/03/2013	\$157,02	\$15,7020
32	141-01-07-006499	6CM2440N2Y	HP	HP/ S/M/	MONITOR	MALO	01/03/2013	\$157,02	\$15,7020
33	141-01-07-003729	6CM2070SBK	HP	HP/ LV1911 /	MONITOR	MALO	02/07/2012	\$230,00	\$23,00
34	141-01-07-006502	6CM2440N33	HP	HP/ S/M/	MONITOR	MALO	01/03/2013	\$157,02	\$15,7020
35	634-08-13-002311	BAUHR0IVBZS0JH	HP	KB-0316	TECLADO	MALO	12/04/2011	\$17,00	\$17,00
36	634-08-13-002017	BBAWE0JGAYY04K	HP	KB-0316	TECLADO	MALO	05/04/2011	\$14,00	\$14,00
37	634-08-13-002336	BAUHR0IVBZR274	HP	KB-0316	TECLADO	MALO	12/04/2011	\$17,00	\$17,00
38	634-08-13-001987	BBAWE0JGAYY03R	HP	KB-0316	TECLADO	MALO	05/04/2011	\$14,00	\$14,00
39	634-08-13-001967	BBAWE0JGAYV0ML	HP	KB-0316	TECLADO	MALO	05/04/2011	\$14,00	\$14,00
40	634-08-13-000392	CN0F2JV2LO3008CP0WYBA03	DELL	KB216T	TECLADO	MALO	32/12/1997	\$20,00	\$20,00

41	634-08-13-000409	44500062K701	ACER	PR11011U	TECLADO	MALO	32/12/1997	\$20,00	\$20,00
42	634-08-13-001651	BCYST0A5Y340EI	HP	KU1516	TECLADO	MALO	02/06/2009	\$28,00	\$28,00
43	24597340 / 141-01-03-001859	24597340 / 141-01-03-001859	SIN MARCA	SIN MODELO	ESCRITORIO	MALO	22/08/2008	\$187,00	\$18,70
44	24597577 / 141-01-03-002422	24597577 / 141-01-03-002422	SIN MARCA	SIN MODELO	ESCRITORIO	MALO	13/04/2011	\$237,60	\$23,76
45	24597689 / 141-01-03-002623	24597689 / 141-01-03-002623	SIN MARCA	SIN MODELO	ESCRITORIO	MALO	18/07/2012	\$189,00	\$24,16
							TOTAL	\$8.552,98	\$1.086,91

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, suscriben la presente acta en siete (7) ejemplares de igual tenor y efecto, las personas que intervienen en esta diligencia.

Entrega Conforme:

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



Firmado electrónicamente por:
**JESSICA PAOLA
ROJAS VALLEJO**

Mgs. Jessica Rojas Vallejo

Directora Nacional Administrativa CNE

Recibe Conforme:

Dirección Distrital 17D05 - Norte



Firmado electrónicamente por:
**MARIA VERONICA
CHAVEZ CAMARGO**

Psic. María Verónica Chávez Camargo

Directora Distrital 17D05-NORTE



Firmado electrónicamente por:
**DANNY JORGE
ENDARA MUNOZ**

Mgs. Danny Endara Muñoz

Director Nacional Financiero CNE



Firmado electrónicamente por:
**MARIA ELENA
MORALES
CHIQUITO**

Ing. María Elena Morales Chiquito

**Analista Distrital Administrativa
Financiera**



Firmado electrónicamente por:
**JOHANNA KATHERINE
NICOLALDE EREMBAS**

Ing. Johanna Nicolalde Erembás

Especialista Administrativo GABS



Firmado electrónicamente por:
**SANTIAGO
VLADIMIR
ARIOPAJAS VEGA**

Ing. Santiago Ariopajas Vega

Analista Distrital Administrativo



Firmado electrónicamente por:
**LOURDES MATILDE
GUANOTASIG SIMBA**

Mgs. Lourdes Matilde Guanotasig Simba

**Analista Distrital Administrativa
Guardalmacén**

TRANSFERENCIA GRATUITA

DONACIÓN

005-GABS-DNA-2022

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

En la ciudad de Quito a los 03 días del mes de mayo del año DOS MIL VEINTIDÓS (2022), en las instalaciones del Consejo Nacional Electoral se procede a la suscripción de la presente ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN de la Donación de 09 CPUs, 5 Tarjetas de Red, 9 Monitores, 10 Teclados, 09 Mouses y 3 escritorios, de propiedad el Consejo Nacional Electoral a la DIRECCIÓN DISTRICTAL 17D05 - NORTE, de acuerdo a la autorización emitida en el memorando Nro.- CNE-PRE-2022-0188-M, de fecha 19 de abril de 2022, suscrito por la Ing. Diana Atamaint Wamputsar, Presidenta del Consejo Nacional Electoral, en donde *"acogiendo la recomendación expresa del presente criterio jurídico, así como las recomendaciones de los informes técnicos, autorizo continuar con los trámites pertinentes conforme a normativa legal vigente"*. En la entrega por parte del Consejo Nacional Electoral Planta Central intervienen la Mgs. Jessica Rojas Vallejo, Directora Nacional Administrativa; el Mgs. Danny Endara Muñoz, Director Nacional Financiero; y, la Ing. Johanna Nicolalde Ereimbás, Especialista Administrativo. Y, por parte de la Dirección Distrital 17D05 - Norte. la Psic. María Verónica Chávez Camargo, Directora Distrital 17D05-NORTE; la Ing. María Elena Morales Chiquito, Analista Distrital Administrativa Financiera; el Ing. Santiago Ariopajas Vega, Analista Distrital Administrativo y la Mgs. Lourdes Matilde Guanotasig Simba, Analista Distrital Administrativa Guardamacén, quienes reciben.

Nro	CÓDIGO	SERIE	MARCA	MODELO	DETALLE	ESTADO	FECHA DE COMPRA	VALOR DE COMPRA	VALOR EN LIBROS
1	141-01-07-004793	MXL2280KN 6	HP	6200 PRO	CPU.	MALO	05/10/2012	\$787,35	\$78,7350
2	SIN CÓDIGO	BAUDU00VB 2 P2XU	HP	KB-0316	TECLADO	MALO			
3	SIN CÓDIGO	SIN SERIE	SPEED MIND	KU1516	MOUSE	MALO			
4	141-01-07-002329	MXL03904Z H	HP	7100	CPU.	MALO	05/04/2011	\$680,47	\$68,0470
5	SIN CÓDIGO	SIN SERIE	HP	N8ROU	MOUSE	MALO			

6	141-01-07-002521	MXL1110JFX	HP	HP PRO 3130	CPU.	MALO	12/04/2011	\$667,80	\$66,7800
7	SIN CÓDIGO	FATSKOKAUZ Q16B	HP	N8ROU	MOUSE	MALO			
8	634-08-13-002153	00E04C8845 A6	MARVELL/	YUKON II/	TARJETA DE RED PCI EXPRESS MARVELL 10/100/1000 INS. CPU DE COD. 141-01-07-002521	MALO	12/04/2011	\$21,50	\$21,50
9	141-01-07-002524	MXL1110JDL	HP	HP PRO 3130	CPU.	MALO	12/04/2011	\$667,80	\$66,7800
10	SIN CÓDIGO	347005	MAXELL	MOWR-101	MOUSE	MALO			
11	634-08-13-002076	10468301292	TP-LINK/	TG-3468/	TARJETA DE RED PCI EXPRESS TP-LINK 10/100/1000 INS. CPU DE COD. 141-01-07-002524	MALO	12/04/2011	\$21,50	\$21,50
12	141-01-07-002335	MXL03904VT	HP	7100	CPU.	MALO	05/04/2011	\$680,47	\$68,0470
13	SIN CÓDIGO	SIN SERIE	OMEGA	OPTICAL MOUSE	MOUSE	MALO			
14	141-01-07-002487	MXL1080W0B	HP	HP PRO 3130	CPU.	MALO	12/04/2011	\$667,80	\$66,7800
15	SIN CÓDIGO	SIN SERIE	SPEED MIND	SM30M 9136XUSB	MOUSE	MALO			
16	634-08-13-002078	10468301236	TP-LINK/	TG-3468/	TARJETA DE RED PCI EXPRESS TP-LINK 10/100/1000	MALO	12/04/2011	\$21,50	\$21,50

					INS. CPU DE COD. 141-01- 07-002487				
17	141- 01-07- 002481	MXL1080VZS	HP	HP PRO 3130	CPU.	MALO	12/04/ 2011	\$667,80	\$66,7800
18	SIN CÓDIG O	445000C7K7 01	ACER	PR1101 1U	TECLADO	MALO			
19	SIN CÓDIG O	SIN SERIE	SPEED MIND	SM30M 9136XU SB	MOUSE	MALO			
20	634- 08-13- 002069	1046830126 5	TP- LINK/	TG- 3468/	TARJETA DE RED PCI EXPRESS TP- LINK 10/100/1000 INS. CPU DE COD. 141-01- 07-002481	MALO	12/04/ 2011	\$21,50	\$21,50
21	141- 01-07- 002344	MXL03904XL	HP	7100	CPU.	MALO	05/04/ 2011	\$680,47	\$68,0470
22	SIN CÓDIG O	X719418370 0850	GENIU S	DX-180	MOUSE	MALO			
23	141- 01-07- 002518	MXL1110JG2	HP	HP PRO 3130	CPU.	MALO	12/04/ 2011	\$667,80	\$66,7800
24	SIN CÓDIG O	21989	SONY	VGPUM S1	MOUSE	MALO			
25	634- 08-13- 002142	00E04C8643 11	MARV EL	YUKON II	TARJETA DE RED INS. CPU DE COD. 141- 01-07-002518	MALO	12/04/ 2011	\$21,50	\$21,50
26	141- 01-07- 006493	6CM2440NZ 2	HP	HP/ S/M/	MONITOR	MALO	01-03- 2013	\$157,02	\$15,7020
27	141- 01-07- 005334	6CM219015 P	HP	HP/ WXGA/	MONITOR	MALO	05/10/ 2012	\$138,00	\$13,80
28	141-	CNK0420BN	HP	HP/	MONITOR	MALO	05/04/	\$210,00	\$21,00

	01-07-002361	Q		COMPA Q LE1911 /			2011		
29	141-01-07-005876	6CM2440MFG	HP	HP/ S/M/	MONITOR	MALO	01/03/2013	\$157,02	\$15,7020
30	141-01-07-006348	6CM2440M2N	HP	HP/ S/M/	MONITOR	MALO	01/03/2013	\$157,02	\$15,7020
31	141-01-07-006046	6CM2421C6C	HP	HP/ S/M/	MONITOR	MALO	01/03/2013	\$157,02	\$15,7020
32	141-01-07-006499	6CM2440N2Y	HP	HP/ S/M/	MONITOR	MALO	01/03/2013	\$157,02	\$15,7020
33	141-01-07-003729	6CM2070SBK	HP	HP/ LV1911 /	MONITOR	MALO	02/07/2012	\$230,00	\$23,00
34	141-01-07-006504	6CM2440N33	HP	HP/ S/M/	MONITOR	MALO	01/03/2013	\$157,02	\$15,7020
35	634-08-13-002311	BAUHR0IVBZS0JH	HP	KB-0316	TECLADO	MALO	12/04/2011	\$17,00	\$17,00
36	634-08-13-002017	BBAWE0JGAYY04K	HP	KB-0316	TECLADO	MALO	05/04/2011	\$14,00	\$14,00
37	634-08-13-002336	BAUHR0IVBZR274	HP	KB-0316	TECLADO	MALO	12/04/2011	\$17,00	\$17,00
38	634-08-13-001987	BBAWE0JGAYY03R	HP	KB-0316	TECLADO	MALO	05/04/2011	\$14,00	\$14,00
39	634-08-13-001969	BBAWE0JGAYY03L	HP	KB-0316	TECLADO	MALO	05/04/2011	\$14,00	\$14,00
40	634-08-13-000392	CN0F2JV2LO3008CP0WYBA03	DELL	KB216T	TECLADO	MALO	32/12/1997	\$20,00	\$20,00

41	634-08-13-000409	44500062K701	ACER	PR11011U	TECLADO	MALO	32/12/1997	\$20,00	\$20,00
42	634-08-13-001651	BCYST0A5Y340EI	HP	KU1516	TECLADO	MALO	02/06/2009	\$28,00	\$28,00
43	24597340 / 141-01-03-001859	24597340 / 141-01-03-001859	SIN MARCA	SIN MODELO	ESCRITORIO	MALO	22/08/2008	\$187,00	\$18,70
44	24597577 / 141-01-03-002422	24597577 / 141-01-03-002422	SIN MARCA	SIN MODELO	ESCRITORIO	MALO	13/04/2011	\$237,60	\$23,76
45	24597689 / 141-01-03-002623	24597689 / 141-01-03-002623	SIN MARCA	SIN MODELO	ESCRITORIO	MALO	18/07/2012	\$189,00	\$24,16
							TOTAL	\$8.552,98	\$1.086,91

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, suscriben la presente acta en siete (7) ejemplares de igual tenor y efecto, las personas que intervienen en esta diligencia.

Entrega Conforme:

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



Firmado electrónicamente por:
**JESSICA PAOLA
ROJAS VALLEJO**

Mgs. Jessica Rojas Vallejo

Directora Nacional Administrativa CNE

Recibe Conforme:

Dirección Distrital 17D05 - Norte



Firmado electrónicamente por:
**MARIA VERONICA
CHAVEZ CAMARGO**

Psic. María Verónica Chávez Camargo

Directora Distrital 17D05-NORTE



Firmado electrónicamente por:
**DANNY JORGE
ENDARA MUNOZ**

Mgs. Danny Endara Muñoz

Director Nacional Financiero CNE



Firmado electrónicamente por:
**MARIA ELENA
MORALES
CHIQUITO**

Ing. María Elena Morales Chiquito

**Analista Distrital Administrativa
Financiera**



Firmado electrónicamente por:
**JOHANNA KATHERINE
NICOLALDE EREMBAS**

Ing. Johanna Nicolalde Erembás

Especialista Administrativo GABS



Firmado electrónicamente por:
**SANTIAGO
VLADIMIR
ARIOPAJAS VEGA**

Ing. Santiago Ariopajas Vega

Analista Distrital Administrativo



Firmado electrónicamente por:
**LOURDES MATILDE
GUANOTASIG SIMBA**

Mgs. Lourdes Matilde Guanotasig Simba

**Analista Distrital Administrativa
Guardalmacén**

TRANSFERENCIA GRATUITA

DONACIÓN

003-GABS-DNA-2022

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

En la ciudad de Quito a los 25 días del mes de abril del año DOS MIL VEINTIDÓS (2022), en las instalaciones del Consejo Nacional Electoral se procede a la suscripción de la presente ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN de la Donación de 03 computadores portátiles laptops de propiedad el Consejo Nacional Electoral a la DIRECCIÓN DISTRITAL 17D06 - ELOY ALFARO, de acuerdo a la autorización emitida en el memorando Nro.- CNE-PRE-2022-0188-M, de fecha 19 de abril de 2022, suscrito por la Ing. Diana Atamaint Wamputsar, Presidenta del Consejo Nacional Electoral, en donde *“acogiendo la recomendación expresa del presente criterio jurídico, así como las recomendaciones de los informes técnicos, autorizo continuar con los trámites pertinentes conforme a normativa legal vigente”*. En la entrega por parte del Consejo Nacional Electoral Planta Central intervienen la Mgs. Jessica Rojas Vallejo, Directora Nacional Administrativa; Danny Endara Muñoz, Director Nacional Financiero; y, el Ing. Juan Francisco Egúez, Especialista Administrativo, quienes entregan. Y, por parte de la Dirección Distrital 17D06 - Eloy Alfaro el Ing. Willian Patricio Baldeón, Responsable Financiero; la Ing. María Eugenia Silva Naranjo, Responsable Administrativa y el Lcdo. Fabián Bolaños Aguirre, Guardalmacén Distrital, quienes reciben.

Nro	CÓDIGO	SERIE	MARCA	MODELO	DETALLE	ESTADO	FECHA DE COMPRA	VALOR DE COMPRA	VALOR RESIDUAL
1	144-01-07-000863	CNU21622D X	HP	4430s	COMPUTADOR PORTATIL	MALO	10/07/2012	\$901,32	\$90,1320
2	144-01-07-001034	CNU21621Q P	HP	4430s	COMPUTADOR PORTATIL	MALO	10/07/2012	\$901,32	\$90,1320
3	144-01-07-000898	CNU2162K1S	HP	4430s	COMPUTADOR PORTATIL	MALO	10/07/2012	\$901,32	\$90,1320
							TOTAL	\$2.703,96	\$270,3960

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, suscriben la presente acta en seis (6) ejemplares de igual tenor y efecto, las personas intervinientes en esta diligencia.

Entrega Conforme:

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



Firmado electrónicamente por:
**JESSICA PAOLA
ROJAS VALLEJO**

Mgs. Jessica Rojas Vallejo

Directora Nacional Administrativa CNE

Recibe Conforme:

Dirección Distrital 17D06 - Eloy Alfaro



Firmado electrónicamente por:
**WILLIAN PATRICIO
BALDEON MANZANO**

Ing. Willian Patricio Baldeón

Responsable Financiero



Firmado electrónicamente por:
**DANNY JORGE
ENDARA MUNOZ**

Mgs. Danny Endara Muñoz

Director Nacional Financiero CNE



Firmado electrónicamente por:
**MARIA EUGENIA
SILVA NARANJO**

Ing. María Eugenia Silva Naranjo

Responsable Administrativa



Firmado electrónicamente por:
**JUAN
FRANCISCO
EGUEZ VELA**

Ing. Juan Francisco Egüez

**Especialista Administrativo de la Gestión
de Administración de Bienes y Seguros**



Firmado electrónicamente por:
**FABIAN ANTONIO
BOLAÑOS AGUIRRE**

Lcdo. Fabián Bolaños Aguirre

Guardalmacén Distrital

TRANSFERENCIA GRATUITA

DONACIÓN

001-GABS-DNA-2022

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

En la ciudad de Quito a los 25 días del mes de abril del año DOS MIL VEINTIDÓS (2022), en las instalaciones del Consejo Nacional Electoral se procede a la suscripción de la presente ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN de la Donación de 10 computadores portátiles laptops de propiedad el Consejo Nacional Electoral a la DIRECCIÓN DISTRITAL 17D09 - TUMBACO, de acuerdo a la autorización emitida en el memorando Nro.- CNE-PRE-2022-0188-M, de fecha 19 de abril de 2022, suscrito por la Ing. Diana Atamaint Wamputsar, Presidenta del Consejo Nacional Electoral, en donde *"acogiendo la recomendación expresa del presente criterio jurídico, así como las recomendaciones de los informes técnicos, autorizo continuar con los trámites pertinentes conforme a normativa legal vigente"*. En la entrega por parte del Consejo Nacional Electoral Planta Central intervienen la Mgs. Jessica Rojas Vallejo, Directora Nacional Administrativa; Danny Endara Muñoz, Director Nacional Financiero; y, el Ing. Juan Francisco Egüez, Especialista Administrativo. Y, por parte de la Dirección Distrital 17D09 - Tumbaco la Sra. María Silvia Pinenla, Analista Financiera; la Sra. Lourdes Esparza Páez, Guardalmacén, quienes reciben.

Nro	CÓDIGO	SERIE	MARCA	MODELO	DETALLE	ESTADO	FECHA DE COMPRA	VALOR DE COMPRA	VALOR RESIDUAL
1	144-01-07-000267	5CB2133Z0Q	HP	430	COMPUTADOR PORTATIL	MALO	02/07/2012	\$837,14	\$83,7140
2	144-01-07-000329	5CB2133ZG9	HP	430	COMPUTADOR PORTATIL	MALO	02/07/2012	\$837,14	\$83,7140
3	144-01-07-000349	5CB2133ZGF	HP	430	COMPUTADOR PORTATIL	MALO	02/07/2012	\$837,14	\$83,7140
4	144-01-07-00412	5CB2133Z9Z	HP	430	COMPUTADOR PORTATIL	MALO	02/07/2012	\$837,14	\$83,7140
5	144-01-07-000260	5CB2133Z9B	HP	430	COMPUTADOR PORTATIL	MALO	02/07/2012	\$837,14	\$83,7140
6	144-01-07-000382	5CB2133Z78	HP	430	COMPUTADOR PORTATIL	MALO	02/07/2012	\$837,14	\$83,7140

7	144-01-07-000885	CNU21621M P	HP	4430s	COMPUTADOR PORTATIL	MALO	10/07/2012	\$901,32	\$90,1300
8	144-01-07-000878	CNU21622Q 4	HP	4430s	COMPUTADOR PORTATIL	MALO	10/07/2012	\$901,32	\$90,1300
9	144-01-07-000556	CNU2162K0 M	HP	4430s	COMPUTADOR PORTATIL	MALO	10/07/2012	\$901,32	\$90,1300
10	144-01-07-001072	CNU21621B D	HP	4430s	COMPUTADOR PORTATIL	MALO	10/07/2012	\$901,32	\$90,1300
							TOTAL	\$8.628,12	\$862,8120

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, suscriben la presente acta en cinco (5) ejemplares de igual tenor y efecto, las personas intervinientes en esta diligencia.

Entrega Conforme:

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



Firmado electrónicamente por:
**JESSICA PAOLA
ROJAS VALLEJO**

Mgs. Jessica Rojas Vallejo

Directora Nacional Administrativa CNE

Recibe Conforme:

Dirección Distrital 17D09 - Tumbaco



Firmado electrónicamente por:
**MARIA SILVIA
AMPARO PINENLA
PALAGUARAY**

Sra. María Silvia Pinenla

Analista Administrativo Financiero



Firmado electrónicamente por:
**DANNY JORGE
ENDARA MUNOZ**

Mgs. Danny Endara Muñoz

Director Nacional Financiero CNE



Firmado electrónicamente por:
**LOURDES MARGOTH
ESPARZA PAEZ**

Sra. Lourdes Margoth Esparza Páez

Guardalmacén Distrital



Firmado electrónicamente por:
**JUAN
FRANCISCO
EGÜEZ VELA**

Ing. Juan Francisco Egüez

Especialista Administrativo GABS

TRANSFERENCIA GRATUITA

DONACIÓN

004-GABS-DNA-2022

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

En la ciudad de Quito a los 27 días del mes de abril del año DOS MIL VEINTIDÓS (2022), en las instalaciones del Consejo Nacional Electoral se procede a la suscripción de la presente ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN de la Donación de 10 escritorios, 17 sillas giratorias, 20 sillas fijas con apoya brazos, y 10 basureros de propiedad el Consejo Nacional Electoral a la DIRECCIÓN DISTRITAL 17D02 - CALDERÓN, de acuerdo a la autorización emitida en el memorando Nro.- CNE-PRE-2022-0188-M, de fecha 19 de abril de 2022, suscrito por la Ing. Diana Atamaint Wamputsar, Presidenta del Consejo Nacional Electoral, en donde *“acogiendo la recomendación expresa del presente criterio jurídico, así como las recomendaciones de los informes técnicos, autorizo continuar con los trámites pertinentes conforme a normativa legal vigente”*. En la entrega por parte del Consejo Nacional Electoral Planta Central intervienen la Mgs. Jessica Rojas Vallejo, Directora Nacional Administrativa; Danny Endara Muñoz, Director Nacional Financiero, el Ing. Juan Francisco Egúez, Especialista Administrativo, quienes entregan. Y, por parte de la Dirección Distrital 17D02 - CALDERÓN la Sra. Rocío del Pilar González, Responsable Administrativo Financiero; y la Sra. Martha Cecilia Calderón Pinto, Guardalmacén, quienes reciben.

Nro	CÓDIGO	SERIE	MARCA	MODELO	DETALLE	ESTADO	FECHA DE COMPRA	VALOR DE COMPRA	VALOR EN LIBROS
1	141-01-03-004114/24598396	141-01-03-004114/24598396	SM	SM	ESTACIÓN DE TRABAJO	MALO	05/03/2014	\$156,80	\$43,06
2	141-01-03-004113/24598395	141-01-03-004113/24598395	SM	SM	ESTACIÓN DE TRABAJO	MALO	05/03/2014	\$156,80	\$43,06
3	141-01-03-004042/24598324	141-01-03-004042/24598324	SM	SM	ESTACIÓN DE TRABAJO	MALO	05/03/2014	\$156,80	\$43,06
4	141-01-03-004284/797862	141-01-03-004284/797862	SM	SM	ESTACIÓN DE TRABAJO	MALO	22/10/2014	\$362,88	\$99,65

5	141-01-03-004081/24598363	141-01-03-004081/24598363	SM	SM	ESTACIÓN DE TRABAJO	DE MALO	05/03/2014	\$156,80	\$43,06
6	141-01-03-004072/24598354	141-01-03-004072/24598354	SM	SM	ESTACIÓN DE TRABAJO	DE MALO	05/03/2014	\$156,80	\$43,06
7	141-01-03-004106/24598388	141-01-03-004106/24598388	SM	SM	ESTACIÓN DE TRABAJO	DE MALO	05/03/2014	\$156,80	\$43,06
8	141-01-03-004083/24598365	141-01-03-004083/24598365	SM	SM	ESTACIÓN DE TRABAJO	DE MALO	05/03/2014	\$156,80	\$43,06
9	141-01-03-003783/24598155	141-01-03-003783/24598155	SM	SM	ESTACIÓN DE TRABAJO	DE MALO	09/05/2013	\$257,60	\$51,67
10	141-01-03-004142/24598424	141-01-03-004142/24598424	SM	SM	ESTACIÓN DE TRABAJO	DE MALO	05/03/2014	\$168,00	\$46,14
11	141-01-03-003020/24597799	141-01-03-003020/24597799	SM	SM	SILLA GIRATORIA	MALO	16/01/2013	\$297,64	\$51,41
12	141-01-03-003031/24597809	141-01-03-003031/24597809	SM	SM	SILLA GIRATORIA	MALO	13/02/2013	\$134,40	\$24,13
13	141-01-03-004420/5114311	141-01-03-004420/5114311	SM	SM	SILLA GIRATORIA	MALO	27/07/2015	\$213,92	\$85,58

14	141-01-03-003200/24597872	141-01-03-003200/24597872	SM	SM	SILLA GIRATORIA	MALO	11/04/2013	\$392,00	\$75,91
15	24596437	24596437	SM	SM	SILLA GIRATORIA	MALO	30/12/1997	\$80,00	\$8,00
16	634-45-03-001108/141-01-03-000581	634-45-03-001108/141-01-03-000581	SM	SM	SILLA GIRATORIA	MALO	03/04/2007	\$60,00	\$24,00
17	634-45-03-001725	634-45-03-001725	SM	SM	SILLA GIRATORIA	MALO	05/03/2014	\$72,80	\$72,80
18	141-01-03-001941/634-45-03-001291	141-01-03-001941/634-45-03-001291	SM	SM	SILLA GIRATORIA	MALO	28/04/2009	\$79,00	\$45,96
19	141-01-03-002345/24597543	141-01-03-002345/24597543	SM	SM	SILLA GIRATORIA	MALO	06/08/2010	\$136,50	\$13,65
20	141-01-03-003184/24597856	141-01-03-003184/24597856	SM	SM	SILLA GIRATORIA	MALO	11/04/2013	\$392,00	\$75,91
21	141-01-03-000987/634-45-03-000536	141-01-03-000987/634-45-03-000536	SM	SM	SILLA GIRATORIA	MALO	02/10/2006	\$43,00	\$15,44
22	141-01-03-004257/464872	141-01-03-004257/464872	SM	SM	SILLA GIRATORIA	MALO	14/08/2014	\$296,80	\$93,34
23	141-01-03-	141-01-03-004401/474	SM	SM	SILLA GIRATORIA	MALO	15/05/2015	\$386,40	\$148,12

	004401 /47490 45	9045							
24	634- 45-03- 001698	634-45-03- 001698	SM	SM	SILLA GIRATORIA	MALO	05/03/2 014	\$72,80	\$72,80
25	634- 45-03- 001667	634-45-03- 001667	SM	SM	SILLA GIRATORIA	MALO	05/03/2 014	\$72,80	\$72,80
26	634- 45-03- 001229 /141- 01-03- 002890	634-45-03- 001229/141- 01-03- 002890	SM	SM	SILLA GIRATORIA	MALO	04/10/2 012	\$70,00	\$62,58
27	141- 01-03- 000578 /634- 45-03- 001111	141-01-03- 000578/634- 45-03- 001111	SM	SM	SILLA GIRATORIA	MALO	03/04/2 007	\$60,00	\$24,00
28	634- 08-99- 000778	634-08-99- 000778	SM	SM	BASURERO METÁLICO	MALO	31/12/1 995	\$0,04	\$0,04
29	634- 08-99- 001268	634-08-99- 001268	SM	SM	BASURERO METÁLICO	MALO	20/04/2 009	\$9,04	\$9,04
30	634- 08-99- 000263	634-08-99- 000263	SM	SM	BASURERO METÁLICO	MALO	29/09/2 002	\$10,00	\$10,00
31	634- 08-99- 001422	634-08-99- 001422	SM	SM	BASURERO METÁLICO	MALO	10/12/2 009	\$9,04	\$9,04
32	634- 08-99- 001424	634-08-99- 001424	SM	SM	BASURERO METÁLICO	MALO	10/12/2 009	\$9,04	\$9,04
33	634- 08-99- 000521	634-08-99- 000521	SM	SM	BASURERO METÁLICO	MALO	21/05/2 004	\$12,00	\$12,00
34	634- 08-99- 001274	634-08-99- 001274	SM	SM	BASURERO METÁLICO	MALO	20/04/2 009	\$9,04	\$9,04
35	634-	634-08-99-	SM	SM	BASURERO	MALO	20/04/2	\$9,04	\$9,04

	08-99-001271	001271			METÁLICO		009		
36	634-08-99-000259	634-08-99-000259	SM	SM	BASURERO METÁLICO	MALO	29/09/2002	\$10,00	\$10,00
37	634-08-99-001252	634-08-99-001252	SM	SM	BASURERO METÁLICO	MALO	13/04/2002	\$9,04	\$9,04
38	141-01-03-001061/634-45-03-000349	141-01-03-001061/634-45-03-000349	SM	SM	SILLA CON APOYABRAZOS	MALO	24/07/2007	\$32,00	\$13,52
39	141-01-03-001058/634-45-03-000352	141-01-03-001058/634-45-03-000352	SM	SM	SILLA CON APOYABRAZOS	MALO	24/07/2007	\$32,00	\$13,52
40	141-01-03-001060/634-45-03-000350	141-01-03-001060/634-45-03-000350	SM	SM	SILLA CON APOYABRAZOS	MALO	24/07/2007	\$32,00	\$13,52
41	141-01-03-001053/634-45-03-000357	141-01-03-001053/634-45-03-000357	SM	SM	SILLA CON APOYABRAZOS	MALO	24/07/2007	\$32,00	\$13,52
42	141-01-03-001082/634-45-03-000530	141-01-03-001082/634-45-03-000530	SM	SM	SILLA CON APOYABRAZOS	MALO	23/07/2002	\$47,66	\$47,66
43	141-01-03-001784/634-45-03-001068	141-01-03-001784/634-45-03-001068	SM	SM	SILLA CON APOYABRAZOS	MALO	07/10/2002	\$55,58	\$55,58
44	141-	141-01-03-	SM	SM	SILLA CON	MALO	07/10/2	\$55,58	\$55,58

	01-03-001776/634-45-03-001077	001776/634-45-03-001077			APOYABRAZOS		002		
45	141-01-03-001777/634-45-03-001074	141-01-03-001777/634-45-03-001074	SM	SM	SILLA CON APOYABRAZOS	MALO	07/10/2002	\$55,58	\$55,58
46	141-01-03-001837/634-45-03-001055	141-01-03-001837/634-45-03-001055	SM	SM	SILLA CON APOYABRAZOS	MALO	07/10/2002	\$55,58	\$55,58
47	634-45-03-000334/141-01-03-000607	634-45-03-000334/141-01-03-000607	SM	SM	SILLA CON APOYABRAZOS	MALO	18/09/2007	\$28,00	\$12,25
48	141-01-03-001400/634-45-03-000597	141-01-03-001400/634-45-03-000597	SM	SM	SILLA CON APOYABRAZOS	MALO	03/06/2008	\$48,18	\$24,42
49	141-01-03-001169/634-45-03-001113	141-01-03-001169/634-45-03-001113	SM	SM	SILLA CON APOYABRAZOS	MALO	02/10/2002	\$64,00	\$64,00
50	141-01-03-001835/634-45-03-001057	141-01-03-001835/634-45-03-001057	SM	SM	SILLA CON APOYABRAZOS	MALO	07/10/2002	\$55,58	\$55,58
51	634-45-03-001011/141-01-03-003813	634-45-03-001011/141-01-03-003813	SM	SM	SILLA CON APOYABRAZOS	MALO	09/05/2013	\$52,64	\$49,91

	003813								
52	634-45-03-001034/141-01-03-003832	634-45-03-001034/141-01-03-003832	SM	SM	SILLA CON APOYABRAZOS	MALO	09/05/2013	\$52,64	\$49,91
53	634-45-03-001041/141-01-03-003839	634-45-03-001041/141-01-03-003839	SM	SM	SILLA CON APOYABRAZOS	MALO	09/05/2013	\$52,64	\$49,91
54	141-01-03-003844/634-45-03-001046	141-01-03-003844/634-45-03-001046	SM	SM	SILLA CON APOYABRAZOS	MALO	09/05/2013	\$52,64	\$49,91
55	634-45-03-001043/141-01-03-003841	634-45-03-001043/141-01-03-003841	SM	SM	SILLA CON APOYABRAZOS	MALO	09/05/2013	\$52,64	\$49,91
56	634-45-03-001010/141-01-03-003812	634-45-03-001010/141-01-03-003812	SM	SM	SILLA CON APOYABRAZOS	MALO	09/05/2013	\$52,64	\$49,91
57	634-45-03-000593/141-01-03-001404	634-45-03-000593/141-01-03-001404	SM	SM	SILLA CON APOYABRAZOS	MALO	03/06/2008	\$48,18	\$24,42
							TOTAL	\$5.790,18	\$2.355,78

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, suscriben la presente acta en cinco (5) ejemplares de igual tenor y efecto, las personas que intervienen en esta diligencia.

Entrega Conforme:

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



Firmado electrónicamente por:
**JESSICA PAOLA
ROJAS VALLEJO**

Mgs. Jessica Rojas Vallejo

Directora Nacional Administrativa CNE

Recibe Conforme:

Dirección Distrital 17D02 - Calderón

ROCIO DEL PILAR
GONZALEZ

Firmado digitalmente por ROCIO DEL
PILAR GONZALEZ
Fecha: 2022.04.27 15:58:47 -05'00'

Sra. Rocío del Pilar González

Responsable Administrativo Financiero



Firmado electrónicamente por:
**DANNY JORGE
ENDARA MUNOZ**

Mgs. Danny Endara Muñoz

Director Nacional Financiero CNE



Firmado electrónicamente por:
**MARTHA CECILIA
CALDERON PINTO**

Sra. Martha Cecilia Calderón Pinto

Guardalmacén Distrital



Firmado electrónicamente por:
**JUAN
FRANCISCO
EGUEZ VELA**

Ing. Juan Francisco Egüez

Especialista Administrativo GABS

INFORME N°008-GABS-CNE-2022

INFORME SOLICITUD AUTORIZACIÓN PARA BAJA DE BIENES CONSEJO NACIONAL ELECTORAL PLANTA CENTRAL

1. ANTECEDENTES

Con memorando N°CNE-DNA-2020-2186-M de 5 de diciembre de 2020, suscrito por la Ing. Marianela Jintiach Arcos, Directora Nacional Administrativa, solicitó realizar el Procedimiento de Constatación Física de Bienes del Consejo Nacional Electoral-Planta Central, así como las comunicaciones necesarias previas al inicio, durante la constatación y el Informe Final.

Con memorando N°CNER-DNA-2020-2293-M, de fecha 10 de diciembre de 2020, suscrito por el Lic. Eduardo Franco Enríquez, en calidad de Coordinador Nacional Administrativo Financiero y de Talento Humano, dispone el inicio de la constatación física de bienes de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público.

Con memorando N°CNE-GABS-2021-0183-M, de fecha 31 de marzo de 2021, suscrito por Econ. Marcelo Males, Asistente Electoral Transversal, de la Gestión de Administración de Bienes y Seguros, emite el informe de constatación física de los bienes del año 2020, en el cual recomienda:

“Realizar el trámite de baja de los 3127 bienes en mal estado, en cumplimiento al Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de Bienes (...)”

Con memorando N°CNE-PRE-2021-0414-M, de fecha 03 de mayo de 2022, suscrito por Mgs. Diana Atamaint Wamputsar, Presidenta del Consejo Nacional Electoral, pone en conocimiento a la Coordinación Nacional Administrativa Financiera y de Talento Humano el oficio N°2021013-fdst, de fecha 21 de abril de 2021, suscrito por el Sr. Porfirio Jiménez Ríos, Presidente de la Fundación DESARROLLO SOCIAL Y TENOLÓGICO, FUNDESOTEC, mediante el cual solicita lo siguiente:

“En atención al oficio Nro. CNE-PRE-2020-0748-Of, de fecha 18 de diciembre de 2020, suscrito por su autoridad y una vez concluido el proceso electoral, solicitamos se efectivice la petición de donación de bienes muebles y equipos informáticos de acuerdo con la Ley de Bienes del Sector Público, a fin de entregarlos en las escuelas fiscales rurales y casas comunitarias del sector fronterizo de la provincia de Loja, Cantón Olmedo”.

Al respecto, la Presidencia del Consejo Nacional Electoral dispone:

“(...) verificar la procedencia técnica de lo requerido en el mencionado oficio”

Mediante memorando N°CNE-DNA-2021-1037-M, de fecha 05 de mayo de 2021, suscrito por la Ing. Marianela Jintiach Arcos, Directora Nacional Administrativa, solicita al Sr. Juan Arias Reyes, Responsable de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación:

“(...) verificar la factibilidad, en el caso de existir disponibilidad para lo anteriormente solicitado”.

Con memorando N°CNE-PRE-2021-0511-M, de fecha 11 de junio de 2021, suscrito por la Mgs. Diana Atamaint Wamputsar, Presidenta del Consejo Nacional Electoral, pone en conocimiento a la Coordinación Nacional Administrativa Financiera y de Talento Humano el oficio N°ICREDEF-SOL-2021-003, de fecha 30 de mayo de 2021, suscrito por el señor Patricio Gálvez Pazmiño, Presidente de la Fundación ICREDEF, mediante el cual solicita lo siguiente:

“... nos atienda con nuestro pedido que es donándonos unas laptops y computadoras para atenderse a la parte rural y marginal de los cantones de la provincia de Pichincha.”

Al respecto, la Presidencia del Consejo Nacional Electoral dispone:

“emitir el informe técnico que recomiende expresamente continuar o no con el trámite requerido.”

Con memorando N°CNE-DNA-2021-1342-M, de fecha 16 de junio de 2021, suscrito por la Mgs. Jessica Rojas Vallejo, Directora Nacional Administrativa, solicita al Sr. Juan Arias Reyes, Responsable de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación:

“En este sentido y de acuerdo al inventario de bienes tecnológicos, se solicita gentilmente verificar la factibilidad en el caso de existir disponibilidad para atender el requerimiento solicitado.”

Con memorando N°CNE-SG-2021-3118-M, de fecha 02 de julio de 2021, suscrito por el Abg. Santiago Vallejo Vásquez, Secretario General del Consejo Nacional Electoral, pone en conocimiento a la Mgs. Diana Atamaint Wamputsar, Presidenta del Consejo Nacional Electoral, el oficio Nro. FT-CAL13-CMDO-2021-001-O, de fecha 02 de julio de 2021, suscrito por el Tnte. Crnl. De E.M.S. Luis Fernando Reyes Hoyos, Comandante del CAL 13, en el cual solicita:

“(...) la donación de 10 equipos informáticos (...)”

Al respecto, la Presidencia del Consejo Nacional Electoral dispone con sumilla inserta en el memorando Nro. CNE-SG-2021-3118-M :

“CAFTH preparar informe de viabilidad”

Con memorando N°CNE-DNA-2021-1508-M, de fecha 05 de julio de 2021, suscrito por la Mgs. Jessica Rojas Vallejo, Directora Nacional Administrativa, solicita al Sr. Juan Arias Reyes, Responsable de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación:

“(...) solicito su criterio para proceder a la gestión pertinente de este requerimiento(...)”

Mediante Informe 003-UTIC-CNE-2021, de fecha 26 de julio de 2021, suscrito por el Sr. Juan Arias Reyes, Responsable de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación, dirigido para la Mgs. Jessica Rojas Vallejo, Directora Nacional Administrativa, concluye lo siguiente:

“De lo expuesto y revisión realizada de los equipos que se cuenta en la bodega de Gestión de Administración de Bienes y Seguros que por su año de compra y vigencia tecnológica ya dejaron de utilizarse en las diferentes oficinas de la Institución, es criterio de quien suscribe el presente salvo mejor criterio, se proceda con la donación solicitada por las tres instituciones (...)”

Mediante Informe 004-GABS-CNE-2021, de fecha 3 de agosto de 2021, elaborado por el Ing. Esteban Simbaña Vallejos, Especialista Administrativo, y aprobado por la Mgs. Jessica Rojas Vallejo, Directora Nacional Administrativa, se concluye:

“(...) es factible la donación, salvo su mejor criterio; ya que los bienes no son de interés o utilidad para el Consejo Nacional Electoral Planta Central.”

Con memorando N°CNE-GABS-2021-0345-M, de fecha 03 de agosto de 2021, suscrito por el Ing. Esteban Simbaña Vallejos, Especialista Administrativo, envía a la Dirección Nacional Administrativa el *“INFORME 004-GABS-CNE-2021, INFORME PARA DONACIÓN DE COMPUTADORES PARA FUNDACIÓN FUNDESOTEC, FUNDACIÓN ICREDEF Y EL COMANDO DE APOYO LOGÍSTICO N° 13 PICHINCHA DE LAS FUERZAS ARMADAS”*, y solicita:

“(...) autorización a la máxima autoridad para realizar la donación de computadores portátiles y de escritorio. En caso de que se apruebe mencionado informe solicito se traslade hasta la máxima autoridad para su autorización.”

Con memorando N°CNE-DNA-2021-1746-M, de fecha 04 de agosto de 2021, suscrito por la Mgs. Jessica Rojas Vallejo, Directora Nacional Administrativa, remite a la Coordinación Nacional Administrativo Financiero y de Talento Humano, el *“INFORME PARA DONACIÓN DE COMPUTADORES PARA FUNDACIÓN FUNDESOTEC, FUNDACIÓN ICREDEF Y EL COMANDO DE APOYO LOGÍSTICO N° 13 PICHINCHA DE LAS FUERZAS ARMADAS”*, y solicita:

“(...) se remita el Informe ante la Máxima Autoridad del Consejo Nacional Electoral, para su autorización y trámite pertinente para que se continúe con la donación de computadores(...)”

Con memorando N°CNE-CNAFTH-2021-2536-M, de fecha 11 de agosto de 2021, suscrito por el Lcdo. Eduardo Franco Enríquez, Coordinador Nacional Administrativo Financiero y Talento Humano, remite a la Mgs. Diana Atamaint Wamputsar, Presidenta del Consejo Nacional Electoral, remite el *“INFORME PARA DONACIÓN DE COMPUTADORES PARA FUNDACIÓN FUNDESOTEC, FUNDACIÓN ICREDEF Y EL COMANDO DE APOYO LOGÍSTICO N° 13 PICHINCHA DE LAS FUERZAS ARMADAS”*, y solicita:

“Con los antecedentes expuestos, y considerando el informe presentado por las unidades pertinentes, remito a usted señora Presidenta, el memorando CNE-DNA-2021-1746-M de 04 de agosto de 2021, con el informe de viabilidad, para su conocimiento y de creerlo pertinente se autorice proceder con la donación.”

Con sumilla inserta en el memorando CNE-CNAFTH-2021-2536-M, la Presidencia del Consejo Nacional Electoral dispone:

“Se devuelve el trámite para corregir la base legal utilizada para análisis”

Con memorando N°CNE-DNA-2021-1811-M de fecha 16 de agosto de 2021, suscrito por la Mgs. Jessica Rojas Vallejo, Directora Nacional Administrativa, dirigido al Abg. Enrique Alejandro Vaca Batallas, Director Nacional de Asesoría Jurídica, solicita:

“En este sentido y acotando el memorando Nro. CNE-DNAJ-2020-1368-M de fecha 30 de diciembre de 2020, en donde ya se realizó un análisis similar en cual se brindó criterio jurídico sobre la viabilidad para la baja de bienes por transferencia gratuita, por medio de donación a favor de una Fundación, se solicita nuevamente criterio jurídico ante lo expuesto y poder aplicar el REGLAMENTO GENERAL SUSTITUTIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN, UTILIZACIÓN, MANEJO Y CONTROL DE BIENES E INVENTARIOS DEL SECTOR PÚBLICO (...) “

Con oficio N°CNE-CNAFTH-2021-0152-Of, de fecha 11 de octubre de 2021, suscrito por el Lcdo. Eduardo Franco Enríquez, Coordinador Nacional Administrativo Financiero y Talento Humano, dirigido al Mgs. Enrique Pérez García, Subsecretario de Educación del Distrito Metropolitano de Quito (Zona9), informa:

“En virtud de los antecedentes expuestos y normativa citada, previo a realizar la donación de los equipos detallados, me permito elevar a consulta de su autoridad, a fin de que manifieste su interés en adquirir dichos equipos, los mismos que por su año de compra y vigencia tecnológica ya dejaron de utilizarse en las diferentes oficinas del Consejo Nacional Electoral; caso contrario se procederá a realizar la donación correspondiente a las distintas Fundaciones en beneficio de los sectores más vulnerables; por lo que, solicito se brinde una respuesta oportuna a lo requerido

Además, se adjunta un libro excel con dos hojas las que contienen 3127 bienes para baja (...)”

Mediante INFORME-SEDMQ-CB-2021-0066, de fecha 18 de noviembre de 2021 elaborado por la Sra. Carmen Paillacho Arias, Analista Zonal Administrativo, revisado por la Sra. Zoila Moína Arteaga, Guardalmacén y aprobado por la Sra. Sandra Magdalena Vásquez Álvarez, Responsable Zonal Administrativo (E), concluye lo siguiente:

“De la verificación a los bienes localizados en la bodega del Consejo Nacional Electoral, vistos los informes emitidos por: Departamento de Tecnologías y de Comunicaciones de la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito y Direcciones Distritales de Educación, se determina que el equipo tecnológico se encuentra apto para ser entregado a las instituciones educativas e igualmente, algunos bienes”.

Y añade *“Agradecer el aporte y dar a conocer que las Direcciones Distritales beneficiarias, continuarán con el proceso de entrega-recepción y firma las Actas de Transferencia Gratuita correspondientes.”*

Mediante Oficio N°MINEDUC-SEDMQ-DZAF-2021-0130-O, de fecha 23 de noviembre de 2021, suscrito por el Econ. Alex Douglas Crespo Dávila, Director Técnico Administrativo Financiero de la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito informa:

“ En cumplimiento al Acuerdo No. 067-CG-20218 de 30 de noviembre de 2018, emitido por la Contraloría General del Estado, en el que se expide el Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público; así como la Ley 106 en Beneficio de las Instituciones Educativas Fiscales del país y de conformidad a lo expuesto en el INFORME-SEDMQ-CB-2021-0066 de 18 de noviembre de 2021; documento adjunto, se determina la aceptación de los bienes en transferencia gratuita a favor de las Direcciones Distritales de Educación (...)”

Mediante Oficio N°MINEDUC-SEDMQ-DZAF-2021-0138-O de fecha 09 de diciembre de 2021, suscrito por el Econ. Alex Douglas Crespo Dávila, Director Técnico Administrativo Financiero de la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito, envía un alcance al Oficio Nro. CNE-CNAFTH-2021-0152-OF, solicitando:

“Se agradece la gentileza del Consejo Nacional Electoral, en beneficio de las instituciones educativas de la localidad; no sin antes dejar constancia que conforme al listado por usted remitido, se efectuó la respectiva selección, según lo prescrito en el Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público; así como de la Ley 106 en Beneficio de las Instituciones Educativas Fiscales del país.

El Consejo Nacional Electoral, continuará con el trámite pertinente, de los bienes no aceptados y que constan en el listado adjunto al Oficio Nro. CNE-CNAFTH-2021-0152-OF.” Énfasis agregado.

Mediante informe N°003-GABS-CNE-2022, de fecha 14 de marzo de 2022, elaborado por Ing. Juan Francisco Egüez V., Especialista Administrativo, revisado por el Ing. Esteban Simbaña V., Especialista Administrativo, y aprobado por la Mgs. Jessica Rojas Vallejo, Directora Nacional Administrativa, se concluye:

“Considerando el análisis realizado por las unidades técnicas como la de Tecnologías de la Información y Comunicación y la Gestión de la Administración de Bienes y Seguros, se concluye que es factible la donación de los bienes anteriormente detallados, valorados en un total de 37.042,05 (treinta y siete mil cuarenta y dos con 05/100) en su valor de compra, salvo su mejor criterio; ya que los bienes no son de interés o utilidad para el Consejo Nacional Electoral Planta Central.”

Con memorando N°CNE-GABS-2022-038-M, de fecha 14 de marzo de 2022, suscrito por el Ing. Esteban Simbaña Vallejos, Especialista Administrativo, remite el ***“INFORME PARA TRANSFERENCIA GRATUITA DE COMPUTADORES Y BIENES MUEBLES PARA LA SUBSECRETARÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN”*** y solicita:

“Adjunto al presente sírvase encontrar el INFORME PARA TRANSFERENCIA GRATUITA DE COMPUTADORES Y BIENES MUEBLES PARA LA SUBSECRETARÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, el cual tiene por objetivo solicitar la autorización a la máxima autoridad para proceder con el trámite pertinente. En caso de que se apruebe el mencionado informe, solicito se traslade a la máxima autoridad para su autorización.”

Con memorando N°CNE-DNA-2022-0342-M, de fecha 15 de marzo de 2022, suscrito por la Mgs. Jessica Rojas Vallejo, Directora Nacional Administrativa, dirigido al Lcdo. Eduardo Franco Enríquez, Coordinador Nacional Administrativo Financiero y Talento Humano, remite el *“INFORME PARA TRANSFERENCIA GRATUITA DE COMPUTADORES Y BIENES MUEBLES PARA LA SUBSECRETARÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN”*, y solicita:

“Por lo antes mencionado, mucho agradeceré a Usted autorizar la continuidad con los trámites pertinentes para la transferencia gratuita de los computadores y bienes muebles; y se notifique una vez realizada esta acción, para continuar con los trámites”.

Con memorando N°CNE-CNAFTH-2022-0340-M, de fecha 15 de marzo de 2022, suscrito por el Lcdo. Eduardo Franco Enríquez, Coordinador Nacional Administrativo Financiero y Talento Humano, dirigido a la Mgs. Diana Atamaint Wamputsar, Presidenta del Consejo Nacional Electoral, remite el *“INFORME PARA TRANSFERENCIA GRATUITA DE COMPUTADORES Y BIENES MUEBLES PARA LA SUBSECRETARÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN”* y solicita:

“Con los antecedentes expuestos, y considerando el informe presentado por las unidades pertinentes, remito a usted señora Presidenta, el memorando Nro. CNE-DNA-2022-0342-M de 15 de marzo de 2022, con el informe de viabilidad, para su conocimiento, y, de creerlo pertinente se autorice proceder con la transferencia gratuita a favor de la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito”.

Con memorando N°CNE-PRE-2022-0133-M, de fecha 17 de marzo de 2022, suscrito por la Ing. Diana Atamaint Wamputsar, Presidenta del Consejo Nacional Electoral, dirigido al Abg. Enrique Alejandro Vaca Batallas, Director Nacional de Asesoría Jurídica, remite el *“INFORME PARA TRANSFERENCIA GRATUITA DE COMPUTADORES Y BIENES MUEBLES PARA LA SUBSECRETARÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN”* y solicita:

“Por lo expuesto remito a usted el mencionado documento y el expediente que se apareja con el fin de que emita criterio jurídico en el que recomiende expresamente continuar o no con el trámite requerido.”

Con Memorando N°CNE-DNAJ-2022-0268-M, de fecha 18 de abril de 2022, suscrito por Abg. Enrique Alejandro Vaca Batallas, Director Nacional de Asesoría Jurídica, concluye y recomienda a la Presidencia del Consejo Nacional Electoral:

“V CONCLUSIÓN:

La naturaleza de los pronunciamientos o criterios jurídicos, es la de facilitar elementos de opinión o juicio, para la formación de la voluntad administrativa, que bajo ningún concepto puede considerarse que están superpuestos a la normativa legal vigente, pues su naturaleza es jurídica y no vinculante, y, como ya se mencionó en reiteradas ocasiones, tiene como objeto esclarecer o inteligenciar una norma.

De la revisión de los documentos, se determinó efectivamente que las computadoras y los bienes muebles detallados en los Informes Técnicos Nro. Nro. 003-UTIC-CNE-2021, de 26 de julio de 2021; Nro.004-GABS-CNE-2021, de 03 de agosto de 2021; y Nro. 003-GABS-CNE-2022, de 14 de marzo de 2022, se encuentran sustentados bajo la normativa establecida para la realización de la Transferencia Gratuita, debido a que han cumplido su vida útil y se han dejado de usar por el Consejo Nacional Electoral Matriz.

VI RECOMENDACIÓN:

Por lo expuesto en párrafos anteriores, esta Dirección Nacional de Asesoría Jurídica recomienda a la señora Presidenta del Consejo Nacional Electoral, que en virtud de lo establecido en los Informes Técnicos Nro. Nro.003-UTIC-CNE-2021, de 26 de julio de 2021; Nro. 004-GABS-CNE-2021, de 03 de agosto de 2021; y Nro.003- GABS-CNE-2022, de 14 de marzo de 2022, por medio del cual se motiva la solicitud de autorización para la transferencia gratuita de las computadoras y los bienes muebles; y, de conformidad a lo dispuesto en el literal b., numeral 1.2., sub numeral 2, del artículo 1 de la Resolución Nro.- 001-P-NMVC-CNE-2017 suscrita el 08 de diciembre de 2017 se autorice a la Directora Nacional Administrativa, según el procedimiento de Transferencia Gratuita, la misma que deberá ser efectuada bajo las competencias y atribuciones conferidas en el Estatuto Orgánico por Procesos del Consejo Nacional Electoral, CNE; y, observando lo dispuesto en el Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público (...).”

Con memorando N°CNE-PRE-2022-0188-M, de fecha 19 de abril de 2022, suscrito por la Ing. Diana Atamaint Wamputsar, Presidenta del Consejo Nacional Electoral, dirigido al Lcdo. Eduardo Franco Enríquez, Coordinador Nacional Administrativo Financiero y Talento Humano, solicita:

*“Por lo expuesto, acogiendo la recomendación expresa del presente criterio jurídico, así como las recomendaciones de los informes técnicos, **autorizo** continuar con los trámites pertinentes conforme a normativa legal vigente”.*

Con oficio Nro. CNE-DNA-2022-0020-OF, de fecha 21 de abril de 2022 suscrito por la Mgs. Jessica Rojas Vallejo, Directora Nacional Administrativa, dirigido al Econ. Alex Douglas Crespo Dávila, Director Técnico Administrativo Financiero de la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito, informa:

“(...) tengo a bien informar que su solicitud de donación fue autorizada por parte de la Máxima Autoridad del Consejo Nacional Electoral de acuerdo al memorando CNE-PRE-2022-0188-M, de fecha 19 de abril de 2022. Para continuar con el debido proceso le solicito nos proporcione los nombres de los responsables administrativos, financieros y guardalmacenes de cada Dirección Distrital de Educación para la respectiva legalización de las actas de transferencia gratuita de los bienes (...).”

Mediante Acta de Entrega Recepción 001-GABS-DNA-2022, de fecha 25 de abril de 2022 se realiza la transferencia gratuita de 10 computadores portátiles laptops de propiedad el Consejo Nacional Electoral a la DIRECCIÓN DISTRITAL 17D09 – TUMBACO; suscriben en el acta de entrega - recepción, por parte del Consejo Nacional Electoral Planta Central la Mgs. Jessica Rojas Vallejo, Directora Nacional Administrativa; Danny Endara Muñoz, Director Nacional Financiero; y, el Ing. Juan Francisco Egüez, Especialista Administrativo. Y por parte de la Dirección Distrital 17D09 - Tumbaco la Sra. María Silvia Pinenla, Analista Financiera; la Sra. Lourdes Esparza Páez, Guardalmacén, quienes reciben.

Mediante Acta de Entrega Recepción 002-GABS-DNA-2022, de fecha 25 de abril de 2022 se realiza la transferencia gratuita de 10 laptops de propiedad el Consejo Nacional Electoral en favor de la DIRECCIÓN DISTRITAL 17D08 - LOS CHILLOS; suscriben en el acta de entrega - recepción, por parte del Consejo Nacional Electoral Planta Central la Mgs. Jessica Rojas Vallejo, Directora Nacional Administrativa; Danny Endara Muñoz, Director Nacional Financiero; y, el Ing. Juan Francisco Egüez, Especialista Administrativo. Y, por parte de la Dirección Distrital 17D08 - Los Chillos el Sr. Santiago Peralta Cevallos, Analista Distrital Administrativo Financiero; la Sra. Adriana Elizabeth Paez Baquero, Analista Distrital Administrativa y la Sra Hipatia Jazmina Tipán Pacha, Guardalmacén, quienes reciben.

Mediante Acta de Entrega Recepción 003-GABS-DNA-2022, de fecha 25 de abril de 2022 se realiza la transferencia gratuita de 03 computadores portátiles laptops de propiedad el Consejo Nacional Electoral a la DIRECCIÓN DISTRITAL 17D06 - ELOY ALFARO; suscriben en el acta de entrega - recepción por parte del Consejo Nacional Electoral Planta Central la Mgs. Jessica Rojas Vallejo, Directora Nacional Administrativa; Danny Endara Muñoz, Director Nacional Financiero; y, el Ing. Juan Francisco Egüez,

Especialista Administrativo, quienes entregan. Y, por parte de la Dirección Distrital 17D06 - Eloy Alfaro el Ing. Willian Patricio Baldeón, Responsable Financiero; la Ing. María Eugenia Silva Naranjo, Responsable Administrativa y el Lcdo. Fabián Bolaños Aguirre, Guardalmacén Distrital, quienes reciben.

Mediante Acta de Entrega Recepción 004-GABS-DNA-2022, de fecha 27 de abril de 2022 se realiza la transferencia gratuita de 10 escritorios, 17 sillas giratorias, 20 sillas fijas con apoya brazos, y 10 basureros de propiedad el Consejo Nacional Electoral a la DIRECCIÓN DISTRITAL 17D02 – CALDERÓN; suscriben en el acta de entrega - recepción por parte del Consejo Nacional Electoral Planta Central la Mgs. Jessica Rojas Vallejo, Directora Nacional Administrativa; Danny Endara Muñoz, Director Nacional Financiero, el Ing. Juan Francisco Egüez, Especialista Administrativo. Y, por parte de la Dirección Distrital 17D02 - CALDERÓN la Sra. Rocío del Pilar González, Responsable Administrativo Financiero; y la Sra. Martha Cecilia Calderón Pinto, Guardalmacén, quienes reciben.

Mediante Acta de Entrega Recepción 005-GABS-DNA-2022, de fecha 03 de mayo de 2022 se realiza la transferencia gratuita de 9 CPUs, 5 Tarjetas de Red, 9 Monitores, 10 Teclados, 09 Mouses y 3 escritorios, de propiedad el Consejo Nacional Electoral a la DIRECCIÓN DISTRITAL 17D05 – NORTE; suscriben en el acta de entrega - recepción por parte del Consejo Nacional Electoral Planta Central la Mgs. Jessica Rojas Vallejo, Directora Nacional Administrativa; el Mgs. Danny Endara Muñoz, Director Nacional Financiero; y, la Ing. Johanna Nicolalde Erembás, Especialista Administrativo. Y, por parte de la Dirección Distrital 17D05 - Norte. la Psic. María Verónica Chávez Camargo, Directora Distrital 17D05-NORTE; la Ing. María Elena Morales Chiquito, Analista Distrital Administrativa Financiera; el Ing. Santiago Ariopajas Vega, Analista Distrital Administrativo y la Mgs. Lourdes Matilde Guanotasig Simba, Analista Distrital Administrativa Guardalmacén, quienes reciben.

Mediante Acta de Entrega Recepción 006-GABS-DNA-2022, de fecha 17 de mayo de 2022, se realiza la transferencia gratuita de 02 computadores portátiles laptops Y 20 conos de señalización de propiedad el Consejo Nacional Electoral en favor de la DIRECCIÓN DISTRITAL 17D01 -NOROCCIDENTE; suscriben en el acta de entrega - recepción por parte del Consejo Nacional Electoral Planta Central la Mgs. Jessica Rojas Vallejo, Directora Nacional Administrativa; el Mgs. Danny Endara Muñoz, Director Nacional Financiero, el Ing. Juan Francisco Egüez, Especialista Administrativo, quienes entregan. Y, por parte de la Dirección Distrital 17D01 - Noroccidente la Sra. María del Cisne Malla Lalangui, Analista Distrital Responsable Administrativo Financiero; y la Sra. Nancy Piedad Onofre Flores, Analista Distrital Guardalmacén, quienes reciben.

Con Memorando N°CNE-GABS-2022-0104-M, de fecha 25 de mayo de 2022, suscrito por la Ing. Johanna Nicolalde, Especialista Administrativo de la Gestión de Administración de Bienes y Seguros, solicita a la Dirección Nacional Administrativa:

“(...) solicito se remita los expedientes a la Dirección Nacional Financiera, para que proceda con el trámite de baja de los bienes del inventario del Consejo Nacional Electoral, registrados en el Sistema de Bienes del Ministerio de Finanzas; y se realicen los ajustes contables pertinentes (...)”

Con Memorando N°CNE-DNA-2022-0822-M, de fecha 25 de mayo de 2022, suscrito por Mgs. Jessica Rojas, Directora Nacional Administrativo, solicita a la Dirección Nacional Financiera:

“(...) solicito disponer a quien corresponde, se proceda con el trámite de baja de los bienes del inventario del Consejo Nacional Electoral, registrados en el Sistema de Bienes del Ministerio de Finanzas; y se realicen los ajustes contables pertinentes”.

Mediante memorando N°CNE-SG-2022-2549-M, de fecha 15 de junio de 2022, suscrito por el Abg. Santiago Vallejo Vásquez, MSc., Secretario General del Consejo Nacional Electoral; pone en conocimiento a la Mgs. Diana Atamaint Wamputsar, Presidenta del Consejo Nacional Electoral; el oficio S/N de fecha

15 de junio de 2022 suscrito electrónicamente por el señor Antonio García Guerrero, representante legal de la Fundación REMAR Ecuador, en donde solicita:

“(...) al amparo del Art. 130 Lij. “b” del Reglamento de Administración y Control de Bienes del Sector Público en calidad de Donación: los bienes, enseres, suministros y materiales que podrían estar considerados para baja, asimismo baja documental teniendo en cuenta nuestra calidad de Gestores Ambientales mediante Registro Ambiental No. MAE-SUIA-RA-DPAPCH-2017-227200 otorgado por el Ministerio del Ambiente”, adjunta siete (7) fojas.

Al respecto, la Presidencia del Consejo Nacional Electoral, con sumilla inserta por parte del Ec. Francisco Yépez, Jefe de Despacho de CNE, dispone lo siguiente:

“CNAFTH Contestar Trámite pertinente observando la normativa legal vigente”.

Mediante memorando N°CNE-SG-2022-2588-M, de fecha 16 de junio de 2022, suscrito por el Abg. Santiago Vallejo Vásquez, MSc., Secretario General del Consejo Nacional Electoral; pone en conocimiento a la Mgs. Diana Atamaint Wamputsar, Presidenta del Consejo Nacional Electoral; el oficio No. ICREDEF-SOL-2022-014 de fecha 16 de junio de 2022 suscrito por el señor Patricio Gálvez Pazmiño, Presidente de la Fundación ICREDEF, donde solicita:

“(...) sírvase muy comedidamente considerar los siguientes materiales que están dados de baja en las bodegas del CNE; y que necesitan arreglarse para darle lo último de vida útil y entregarse a los barrios y comunidades aisladas de nuestro Cantón. Listado de materiales que nos podrían beneficiar: 4 basureros grandes, 4 basureros pequeños, 3 calefactores, 2 ventiladores de pedestal, 6 CPU, 2 escritorios, 10 grapadoras, 3 impresoras, 1 masetero, 1 maletín, 1 microondas, 25 sillas, 6 monitores, 6 mouses, 6 teclados, 4 papeleras, 1 pizarrón, 18 sillas plásticas, 1 silla de madera, 1 sillón ejecutivo”.

Al respecto, la Presidencia del Consejo Nacional Electoral, con sumilla inserta por parte del Ec. Francisco Yépez, Jefe de Despacho de CNE, dispone lo siguiente:

“CNAFTH Contestar Trámite pertinente observando la normativa legal vigente”.

2. BASE LEGAL

EL REGLAMENTO GENERAL SUSTITUTIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN, UTILIZACIÓN, MANEJO Y CONTROL DE LOS BIENES E INVENTARIOS DEL SECTOR PÚBLICO, expedido por la Contraloría General del Estado, mediante Acuerdo No. 067-CG-2018, dispone:

Art. 3.-Glosario de términos. -

(...) 3.7.-Bienes inservibles u obsoletos. -Son bienes que, por su estado de obsolescencia, deterioro o daño, dejan de ser útiles para el servidor o para la entidad u organismo del sector público, pero pueden ser susceptibles de chatarrización, destrucción y reciclaje; puesto que su reparación sería más costosa que la adquisición de uno nuevo.

3.24.-Unidad de Tecnología. -Es la dependencia de la entidad u organismo encargada, entre otras funciones, de emitir informes técnicos para ingreso, egreso y reutilización de bienes; planificar la adquisición de equipamiento y productos relacionados con Tecnología de Información y Comunicaciones; planificar el mantenimiento preventivo, correctivo y de contingencia informática; llevar el inventario de hardware y software, entre otras.

Art. 79.-Procedimientos que podrán realizarse para el egreso y baja de bienes o inventarios inservibles, obsoletos o que hubieran dejado de usarse. -Las entidades u organismos señalados en el artículo 1 del presente Reglamento podrán utilizar los siguientes procedimientos para el egreso y baja de bienes o inventarios inservibles, obsoletos o que hubieran dejado de usarse:

a) Remate

1. De bienes muebles en sobre cerrado;
2. De Inmuebles;
3. De instalaciones industriales
4. De bienes muebles en línea o por medios electrónicos

b) Venta de Bienes Muebles

1. Venta una vez agotado el procedimiento de remate
2. Venta directa sin procedimiento previo de remate

c) Permuta

d) Transferencia Gratuita

e) Chatarrización

f) Reciclaje de Residuos

g) Destrucción

h) Baja.

Art. 80.-Inspección técnica de verificación de estado. -Sobre la base de los resultados de la constatación física efectuada, en cuyas conclusiones se determine la existencia de bienes o inventarios inservibles, obsoletos o que hubieran dejado de usarse, se informará al titular de la entidad u organismo, o su delegado para que autorice el correspondiente proceso de egreso o baja.

Cuando se trate de equipos informáticos, eléctricos, electrónicos, maquinaria y/o vehículos, se adjuntará el respectivo informe técnico, elaborado por la unidad correspondiente considerando la naturaleza del bien.

Si en el informe técnico se determina que los bienes o inventarios todavía son necesarios para la entidad u organismo, concluirá el trámite para aquellos bienes y se archivará el expediente. Caso contrario, se procederá de conformidad con las normas señaladas para los procesos de remate, venta, permuta, transferencia gratuita, traspaso, chatarrización, reciclaje, destrucción, según corresponda, observando para el efecto, las características de registros señaladas en la normativa pertinente.

CAPÍTULO VI

TRANSFERENCIAS GRATUITAS

Art. 130.-Procedencia.-Cuando no fuese posible o conveniente la venta de los bienes con apego a los mecanismos previstos en este Reglamento, la máxima autoridad o su delegado, determinará la entidad, institución u organismo cuyo ámbito de competencia, legalmente asignado, involucre actividades vinculadas a la educación, a la asistencia social, a la asistencia de personas y grupos de atención prioritaria; o, a la beneficencia, de conformidad con lo dispuesto a continuación:

a) Transferencia gratuita.-Se aplicará para los casos de transferencia de bienes a entidades u organismos públicos con persona jurídica distinta, en beneficio de las entidades u organismos del sector público, teniendo en cuenta los criterios de prioridad contemplados en el artículo 35 de la

Constitución de la República y demás normativa emitida para tales efectos, así como lo previsto en la Ley en Beneficio de las Instituciones Educativas Fiscales del País.

Las entidades u organismos del sector público que apliquen este procedimiento mantendrán la coordinación necesaria y emitirán los actos administrativos correspondientes para la ejecución de las transferencias gratuitas en forma directa, eficaz y oportuna, en observancia a lo establecido en el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador.

b) Donación. -Se aplicará en los casos de transferencia de bienes a personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro que realicen labor social y obras de beneficencia, siempre y cuando se evidencie que tales bienes no son de interés o utilidad para la entidad u organismo donante. Para cualquiera de los casos se observará el procedimiento previsto en el presente capítulo.

Art. 131.-Informe previo. -A efecto de que la máxima autoridad, o su delegado resuelva lo pertinente, será necesario que el titular de la Unidad Administrativa, o quien hiciera sus veces, emita un informe luego de la constatación física en la que se evidenció el estado de los bienes y respaldada por el respectivo informe técnico al tratarse de bienes informáticos, eléctricos, electrónicos, maquinaria o vehículos. En dicho informe deberá constar que no fue posible o conveniente la venta de estos bienes.

Las NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES, ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO QUE DISPONGAN DE RECURSOS PÚBLICOS, expedido por la Contraloría General del Estado, mediante Acuerdo N°39, dispone:

406-01 Unidad de Administración de Bienes

La máxima autoridad a través de la Unidad de Administración de Bienes, instrumentará los procesos a seguir en la planificación, provisión, custodia, utilización, traspaso, préstamo, enajenación, baja, conservación y mantenimiento, medidas de protección y seguridad, así como el control de los diferentes bienes, muebles e inmuebles, propiedad de cada entidad u organismo del sector público y de implantar un adecuado sistema de control interno para su correcta administración.

406-11 Baja de bienes por obsolescencia, pérdida, robo o hurto

Los bienes que por diversas causas han perdido utilidad para la entidad o hayan sido motivo de pérdida, robo o hurto, serán dados de baja de manera oportuna.

Esta actividad se efectuará una vez cumplidas las diligencias y procesos administrativos que señalen las disposiciones legales vigentes, dejando evidencia clara de las justificaciones, autorizaciones y su destino final.

Para proceder a la baja de bienes por su mal estado de conservación, obsolescencia, pérdida, robo o hurto, se observarán las disposiciones del Reglamento General Sustitutivo para el Manejo y Administración de Bienes del Sector Público, del Manual General de Administración y Control de los Activos Fijos del Sector Público, la normativa de contabilidad emitida por el Ministerio de Finanzas y demás reglamentación interna emitida por la entidad (...)

De conformidad al ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, publicado en Registro Oficial Edición Especial 929 de 27 de agosto de 2020, establece:

3.2.2. UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

- b) Gestionar el control del inventario del parque informático;
- 3) Informes técnicos de equipos de usuario final;

En el numeral 3.2.1.1., establece como misión de la Dirección Nacional Administrativa:

Misión: Planificar, organizar y ejecutar eficientemente la provisión de bienes, servicios, obras, transporte, infraestructura y seguros mediante la aplicación de la normativa legal vigente para facilitar la consecución de los objetivos institucionales.

Dentro de las atribuciones y responsabilidades de:

- e) Gestionar y mantener actualizado el inventario de bienes muebles e inmuebles, el registro de sus custodios y vigilar su mantenimiento y buen uso.

Dentro de las responsabilidades y atribuciones encomendadas a Gestión de Administración de Bienes y Seguros constan los siguientes puntos:

- 1) Planes, programas y proyectos en temas relacionados a la administración de bienes y seguros.
- 2) Informes de baja, comodatos, remates donaciones, transferencias gratuitas de bienes con documentos habilitantes.

3. DESARROLLO

Conforme lo expuesto, la Gestión de Administración de Bienes y Seguros, sustentado en:

- El Informe de Constatación Física 2020;
- El oficio N°CNE-CNAFTH-2021-0152-Of, en el cual se adjunta el archivo del listado de bienes en mal estado (3.127).
- Y, el Oficio N°MINEDUC-SEDMQ-DZAF-2021-0138-O, en el que el Ministerio de Educación ha dispuesto continuar con el trámite de baja de los bienes que no han sido de su interés.

Y, a fin de culminar el proceso de baja de los bienes en mal estado, realizó la correspondiente inspección física de los bienes que se encuentran embodegados en la bodega de la Gestión de Administración de Bienes y Seguros del CNE ubicada en la Av. Luis Tufiño y Av. Real Audiencia.

En el cual se pudo constatar, verificar e identificar los bienes que se efectivamente se encuentran totalmente depreciados, en mal estado, han cumplido su vida útil y son inutilizados; y cuyas reparaciones o mantenimiento debido a la vida útil de los mismos representan un alto costo a la Institución.

Los bienes que se muestran en las fotografías están en malas condiciones y por su antigüedad por mucho tiempo no han sido requeridos o han sido útiles para los funcionarios del Consejo Nacional Electoral, sino más bien infructuosos; asimismo se encuentran ocupando un espacio considerable en la bodega.

Sin embargo, podrían ser de interés o útiles para las fundaciones que han manifestado su interés en bienes de baja del Consejo Nacional Electoral, por reiteradas ocasiones.





El custodio administrativo designado de la bodega de Tufiño de la Gestión de Administración de Bienes y Seguros ha emitido el de inspección física de los bienes muebles, y de control, conforme los listados de respaldos, 785 bienes identificados en mal estado, sin opción a reparación y que han cumplido su vida útil.

Además, se ha solicitado a las Unidades Administrativas de la Institución emitan los informes técnicos respectivos, según sus competencias, respaldados en:

Mediante correo electrónico de fecha 01 de julio de 2022, se solicitó al Sr. Juan Arias, responsable de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones Electorales, realice la inspección técnica y emita el informe técnico de los equipos informáticos que se encuentran en mal estado, inservibles, conforme los listados de respaldos (2026 bienes)

Mediante correo electrónico de fecha 01 de julio de 2022, se solicitó al Ing. Jonathan Vacacela, responsable de la Gestión de Transportes y Servicios, se gestione a través del taller que mantiene convenio el Consejo Nacional Electoral, la inspección técnica y emita el informe técnico de las baterías de vehículos que se encuentran en mal estado, inservibles ubicados en la bodega Tufiño, conforme los listados de respaldos (36 bienes).

Mediante correo electrónico de fecha 05 de julio de 2022, se solicitó a la Arq. Gabriela Abad, responsable de la Gestión de Mantenimiento e Infraestructura Civil, realice la inspección técnica y emita el informe técnico de los bienes eléctricos que se encuentran en mal estado, inservibles, conforme los listados de respaldos (134 bienes)

Con correo electrónico de fecha 11 de julio de 2022, la Arq. Gabriela Abad, responsable de la Gestión de Mantenimiento e Infraestructura Civil, envía adjunto el informe técnico de los bienes eléctricos (134) revisados donde concluye y recomienda:

“(...) se concluye que los bienes tienen mucho tiempo de haber sido adquiridos y debido al paso del tiempo y al uso han concluido su vida útil, se encuentran en mal estado, y se están deteriorando cada vez más. Su estado es No Operativo.

La Gestión de Mantenimiento e Infraestructura Civil no cuenta con personal especializado para el arreglo de estos bienes, ni con los insumos para su reparación.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda que estos bienes sean dados de baja ya que o son útiles para el Consejo Nacional Electoral Planta Central, y mantenerlos en bodega resulta oneroso para la institución”.

Mediante Informe técnico CNE-UTIC-IT-2022-0166, de fecha 19 de agosto de 2022, el Sr. Juan Arias, responsable de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones Electorales, remite el informe técnico de los bienes revisados (2026), donde concluye y recomienda:

“El personal técnico procedió a la revisión de los equipos de las bodegas del Consejo Nacional Electoral lo cual se puede determinar que:

- Los equipos tecnológicos se encuentran sin operatividad por lo que ya no cuentan con vigencia tecnológica (...)*

Recomendaciones

- 1. Se recomienda realizar el proceso de baja en los equipos detallados, los cuales ya no tienen funcionamiento para los funcionarios del Consejo Nacional Electoral”.*

Mediante correo electrónico de fecha 13 de septiembre de 2022, el taller TOYOSERVICIOS, envía el informe técnico de las baterías (36), de vehículos revisadas, donde concluye:

“(...) se concluye que no se encuentran operativas y están en mal estado”.

Es importante mencionar que la Gestión de Administración de Bienes y Seguros, en cumplimiento de las responsabilidades y atribuciones encomendadas; se encuentra distribuyendo los bienes necesarios, al personal POA y personal POE, que está ingresando a la Institución, para la ejecución del Proceso Electoral de Elecciones Seccionales y de Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023.

Sin embargo, debido a la gran demanda de personal de Consejerías, Coordinaciones, Direcciones y Gestiones del Consejo Nacional Electoral matriz; la Gestión de Bienes, se ve limitado de stock disponible para la dotación de bienes muebles en buen estado, que permitan a los funcionarios contar con los bienes necesarios para la ejecución de sus actividades.

Por lo que, como resultado de la inspección física de los bienes ha visto la necesidad de reutilizar bienes en mal estado, que pese a su condición aún podrían ser factibles su uso por un tiempo determinado.

Mediante memorando N°CNE-GABS-2022-0235-M de fecha 13 de septiembre de 2022, el Tnlgo. Adrián Salinas, Custodio Administrativo de la bodega de Tufiño, de la Gestión de Administración de Bienes y Seguros, remite el INFORME N°007-GABS-CNE-2022, de la *“INSPECCIÓN TÉCNICA Y VERIFICACIÓN FÍSICA DEL ESTADO DE LOS BIENES PARA LA BAJA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL PLANTA CENTRAL”*, mediante el cual concluye y recomienda:

“RECOMENDACIONES. -

Continuar con el proceso de baja de los bienes mediante el proceso de transferencia gratuita por donación, conforme lo estipula el Art. 130 del Reglamento de Bienes de la Contraloría General del Estado; considerando las peticiones de las Instituciones que han mostrado su interés en los bienes de baja, y que se destina a actividades sin fines de lucro, que realizan labor social y obras de beneficencia.

Además, se ha demostrado que los bienes inspeccionados no son de interés o utilidad de la Institución, y que por sus condiciones de que han cumplido su vida útil, se encuentran en estado depreciados, malos e inutilizados no son susceptibles de venta.

CONCLUSIÓN. -

Solicitar la autorización de la máxima autoridad o su delegado, a fin de que los bienes sean dados de baja mediante el proceso de transferencia gratuita por donación a las Fundaciones REMAR e ICREDEF; quienes han manifestado su interés en los bienes de baja, y quienes podrán dar un uso de beneficio social a los bienes”.

4. CONCLUSIÓN

En virtud del informe de INFORME N°007-GABS-CNE-2022, de la *“INSPECCIÓN TÉCNICA Y VERIFICACIÓN FÍSICA DEL ESTADO DE LOS BIENES PARA LA BAJA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL PLANTA CENTRAL”*, se concluye:

El Consejo Nacional Electoral cuenta con los informes técnicos respectivos, emitidos por las Unidades responsables según el tipo de bien, dando cumplimiento al Art. 80 del Reglamento de Bienes de la Contraloría General del Estado, y a las obligaciones y atribuciones encomendadas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Consejo Nacional Electoral.

El Informe N°007-GABS-CNE-2022, de la *“INSPECCIÓN TÉCNICA Y VERIFICACIÓN FÍSICA DEL ESTADO DE LOS BIENES PARA LA BAJA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL PLANTA CENTRAL”*, sustenta la condición de los bienes muebles, identificando su mal estado, sin opción a reparación y que han cumplido su vida útil.

El informe técnico de los bienes eléctricos, emitido por la Gestión de Mantenimiento e Infraestructura Civil, concluye y recomienda que los bienes tienen mucho tiempo de haber sido adquiridos y debido al paso del

tiempo y al uso han concluido su vida útil, se encuentran en mal estado, y se están deteriorando cada vez más. Su estado es No Operativo; por cuanto recomienda que estos bienes sean dados de baja ya que o son útiles para el Consejo Nacional Electoral Planta Central, y mantenerlos en bodega resulta oneroso para la institución.

El Informe técnico CNE-UTIC-IT-2022-0166, emitido por la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones Electorales, concluye y recomienda que los equipos tecnológicos se encuentran sin operatividad por lo que ya no cuentan con vigencia tecnológica, se encuentran obsoletos; por cuanto se recomienda realizar el proceso de baja en los equipos detallados, los cuales ya no tienen funcionamiento para los funcionarios del Consejo Nacional Electoral.

El informe técnico emitido por el Taller TOYOSERVICIOS, concluye que las baterías que no se encuentran operativas y están en mal estado.

Con oficio N°MINEDUC-SEDMQ-DZAF-2021-0138-O de fecha 09 de diciembre de 2021, el Ministerio de Educación del Distrito Metropolitano de Quito, ha manifestado que, el Consejo Nacional Electoral deberá continuar con el trámite pertinente de los bienes que no han sido aceptados por parte del Ministerio, según el listado adjunto al Oficio Nro. CNE-CNAFTH-2021-0152-OF.

En razón de lo expuesto, y acorde la normativa legal vigente, se sugiere realizar las gestiones pertinentes a fin de que la máxima autoridad del Consejo Nacional Electoral, autorice la baja de los 2.981 bienes de propiedad del Consejo Nacional Electoral Planta Central; los cuales están constatados y verificados que cumplieron su vida útil, el costo de reparación y mantenimiento considerando su vida útil resulta oneroso para la Institución, por cuanto tampoco es ya no aplicable ni conveniente la venta; sino que se realice el procedimiento de baja mediante DONACIÓN, conforme lo dispone el REGLAMENTO GENERAL SUSTITUTIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN, UTILIZACIÓN, MANEJO Y CONTROL DE LOS BIENES E INVENTARIOS DEL SECTOR PÚBLICO, expedido por la Contraloría General del Estado, mediante Acuerdo No. 067-CG-2018.

5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda acoger la sugerencia del Informe N°007-GABS-CNE-2022, de la *“INSPECCIÓN TÉCNICA Y VERIFICACIÓN FÍSICA DEL ESTADO DE LOS BIENES PARA LA BAJA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL PLANTA CENTRAL*; de solicitar la autorización de la máxima autoridad o su delegado, a fin de que los bienes sean dados de baja mediante el proceso de transferencia gratuita por donación a las Fundaciones REMAR e ICREDEF; quienes han manifestado su interés en los bienes de baja; y se constituyen como personas jurídicas sin fines de lucro que realizan labor social y obras de beneficencia, y podrán dar un uso de beneficio social a los bienes; conforme lo estipula el REGLAMENTO GENERAL SUSTITUTIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN, UTILIZACIÓN, MANEJO Y CONTROL DE LOS BIENES E INVENTARIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Quito, 13 de septiembre de 2022

ACCIÓN	FUNCIONARIO	FIRMA
Elaborado por:	Ing. Johanna Nicolalde Erembás Especialista Administrativo Gestión de Administración de Bienes y Seguros	 Firmado electrónicamente por: JOHANNA KATHERINE NICOLALDE EREMBAS

TRANSFERENCIA GRATUITA

DONACIÓN

002-GABS-DNA-2022

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

En la ciudad de Quito a los 25 días del mes de abril del año DOS MIL VEINTIDÓS (2022), en las instalaciones del Consejo Nacional Electoral se procede a la suscripción de la presente ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN de la Donación de 10 computadores portátiles laptops de propiedad el Consejo Nacional Electoral a la DIRECCIÓN DISTRICTAL 17D08 - LOS CHILLOS, de acuerdo a la autorización emitida en el memorando Nro.- CNE-PRE-2022-0188-M, de fecha 19 de abril de 2022, suscrito por la Ing. Diana Atamaint Wamputsar, Presidenta del Consejo Nacional Electoral, en donde *"acogiendo la recomendación expresa del presente criterio jurídico, así como las recomendaciones de los informes técnicos, autorizo continuar con los trámites pertinentes conforme a normativa legal vigente"*. En la entrega por parte del Consejo Nacional Electoral Planta Central intervienen la Mgs. Jessica Rojas Vallejo, Directora Nacional Administrativa; Danny Endara Muñoz, Director Nacional Financiero; y, el Ing. Juan Francisco Egüez, Especialista Administrativo. Y, por parte de la Dirección Distrital 17D08 - Los Chillos el Sr. Santiago Peralta Cevallos, Analista Distrital Administrativo Financiero; la Sra. Adriana Elizabeth Paez Baquero, Analista Distrital Administrativa y la Sra Hipatia Jazmina Tipán Pacha, Guardalmacén, quienes reciben.

Nro	CÓDIGO	SERIE	MARCA	MODELO	DETALLE	ESTADO	FECHA DE COMPRA	VALOR DE COMPRA	VALOR EN LIBROS
1	144-01-07-001080	CNU21621KD	HP	4430s	COMPUTADOR PORTATIL	MALO	10/07/2012	\$901,32	\$90,1320
2	144-01-07-001089	CNU216225X	HP	4430s	COMPUTADOR PORTATIL	MALO	10/07/2012	\$901,32	\$90,1320
3	144-01-07-000901	CNU21622DZ	HP	4430s	COMPUTADOR PORTATIL	MALO	10/07/2012	\$901,32	\$90,1320
4	144-01-07-00904	CNU21621PZ	HP	4430s	COMPUTADOR PORTATIL	MALO	10/07/2012	\$901,32	\$90,1320
5	144-01-07-001059	CNU2162156	HP	4430s	COMPUTADOR PORTATIL	MALO	10/07/2012	\$901,32	\$90,1320
6	144-01-07-	CNU2162K09	HP	4430s	COMPUTADOR PORTATIL	MALO	10/07/2012	\$901,32	\$90,1320

	000923								
7	144-01-07-000891	CNU21621N M	HP	4430s	COMPUTADOR PORTATIL	MALO	10/07/2012	\$901,32	\$90,1320
8	144-01-07-000536	CNU21621D 5	HP	4430s	COMPUTADOR PORTATIL	MALO	10/07/2012	\$901,32	\$90,1320
9	144-01-07-000979	CNU216213Z	HP	4430s	COMPUTADOR PORTATIL	MALO	10/07/2012	\$901,32	\$90,1320
10	144-01-07-000539	CNU21620P N	HP	4430s	COMPUTADOR PORTATIL	MALO	10/07/2012	\$901,32	\$90,1320
TOTAL								\$9.013,20	\$901,3200

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, suscriben la presente acta en seis (6) ejemplares de igual tenor y efecto, las personas intervinientes en esta diligencia.

Entrega Conforme:

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



Firmado electrónicamente por:
**JESSICA PAOLA
ROJAS VALLEJO**

Mgs. Jessica Rojas Vallejo

Directora Nacional Administrativa CNE



Firmado electrónicamente por:
**DANNY JORGE
ENDARA MUNOZ**

Mgs. Danny Endara Muñoz

Director Nacional Financiero CNE



Firmado electrónicamente por:
**JUAN
FRANCISCO
EGUEZ VELA**

Ing. Juan Francisco Eguez

Especialista Administrativo GABS

Recibe Conforme:

Dirección Distrital 17D08 - Los Chillos



Firmado electrónicamente por:
**EDISON SANTIAGO
PERALTA CEVALLOS**

Sr. Santiago Peralta Cevallos

**Analista Distrital Administrativo
Financiero**



Firmado electrónicamente por:
**ADRIANA
ELIZABETH PAEZ
BAQUERO**

Sra. Adriana Elizabeth Paez Baquero

Analista Distrital Administrativa



Firmado electrónicamente por:
**HIPATIA
JAZMINA TIPAN
PACHA**

Sra. Hipatia Jazmina Tipán Pacha

Guardalmacén Distrital

ACTA DE DONACIÓN DE EXISTENCIAS DE MATERIALES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE, TRANSFERIDOS EN FORMA GRATUITA A LA FUNDACIÓN HERMANO MIGUEL, POR PARTE DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL.

En el Distrito Metropolitano de la ciudad de Quito a los 19 días del mes de octubre del dos mil veinte y dos, se constituyen en las instalaciones de las bodegas del Consejo Nacional Electoral ubicada en la calle 6 de diciembre N33-122 y Bosmediano, subsuelo.

La Ing. Johanna Nicolalde Especialista Administrativa, Responsable de la Unidad de Bienes y Seguros (Guardalmacén), Ing. Juan Francisco Egúez Vela Especialista Administrativo de existencias, funcionarios del Consejo Nacional Electoral quienes entregan las existencias de consumo corriente; a la Fundación Hermano Miguel, quienes reciben a conformidad los siguientes bienes que se detallan en el listado de cantidad, cabe aclarar que el valor de cada ITEM se descargará de los inventarios del Consejo Nacional Electoral.

EXISTENCIAS SUJETAS AL PROCESO DE BAJA SEGÚN INSPECCIÓN TÉCNICA.

Nº	CÓDIGO	ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD
1	70010000001	TONER COPIADORA B/N XEROX C20 106R01047	UND.	3
2	70010000062	TONER C CYAN 9301 108R00837	UND.	7
3	70010000063	TONER C MAGENTA 9301 108R00838	UND.	4
4	70010000064	TONER C YELLOW 9301 108R00839	UNID.	4
5	70010000065	TONER C BLACK 9301 108R00840	UNID.	5
6	70010000066	TONER PLOTTER HP (C9370A) 72 1100/1200 FO	UND.	6
7	70010000067	TONER PLOTTER HP (C9371A) CYAN 72 1100/12	UND.	6
8	70010000068	TONER PLOTTER HP (C9372A) 72 1100/1200	UND.	6
9	70010000069	TONER PLOTTER HP (C9373A) 72 1100/1200	UND.	6
10	70010000070	TONER PLOTTER HP (C9374A) 72 1100/1200 G	UND.	6
11	70010000071	TONER PLOTTER HP (C9403AA) 70 1100/1200 F	UND.	6
12	70010000072	TONER CABEZAL /C9380A) GRAY AND PHOTO BL	UND.	3
13	70010000073	TONER IMP HP (Q5949A) BLACK 1160-1320	UND.	5
14	70010000074	TONER IMP HP (Q6000A)BLACK 2600	UND.	4
15	70010000075	TONER IMP HP (Q6001A)CYAN 2600	UND.	5
16	70010000076	TONER IMP HP (Q6002A)YELLOW 2600	UND.	5
17	70010000077	TONER IMP HP (Q6003A)MAGENTA 2600	UND.	4
18	70010000078	TONER 106R01316 XEROX BLACK WC6400	UND.	15
19	70010000079	TONER 106R01317 XEROX CYAN WC6400	UND.	11
20	70010000080	TONER 106R01318 XEROX MAGENTA WC6400	UND.	8
21	70010000081	TONER 106R01319 XEROX YELLOW WC6400	UND.	11
22	70010000087	XEROX WASTE CARTRIDGE PH 6400 BOTELLA	UND.	1
TOTAL				131

Cabe señalar que con memorando Nro. CNE-PRE-2022-0452-M de fecha 11 de octubre 2022, la Mgs. Shiram Diana Atamaint Wamputsar Presidenta del Consejo Nacional Electoral expone lo siguiente:

*(...) “Conforme las recomendaciones expresas de las Direcciones y Coordinación anteriormente mencionadas en las que determinan claramente que es procedente el procedimiento de baja de bienes, conforme la naturaleza solicitada, **AUTORIZO** que se continúen con los trámites pertinentes cumpliendo con la Normativa Legal vigente, de la cual la Coordinación a su cargo será la responsable.*

Cabe indicar que esta autorización se otorga en mérito a los informes presentados por las áreas involucradas, siendo de su exclusiva responsabilidad los mismos.

Lo que le hago saber para los fines pertinentes”.

En este sentido se procede a entregar los suministros a la Fundación Hermano Miguel, para lo cual firman la presente Acta las personas que intervienen, en cinco ejemplares de igual tenor y efecto.

RECIBI CONFORME



Firmado electrónicamente por:
**MARIA EUGENIA
PAREDES ACEVEDO**

Sra. María Eugenia Paredes Suárez

PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN HERMANO MIGUEL

ENTREGUE CONFORME



Firmado electrónicamente por:
**JESSICA PAOLA
ROJAS VALLEJO**

Mgs. Jessica Paola Rojas Vallejo

DIRECTORA NACIONAL ADMINISTRATIVA



Firmado electrónicamente por:
**DANNY JORGE
ENDARA MUNOZ**

Mgs. Danny Jorge Endara Muñoz

DIRECTOR NACIONAL FINANCIERO



Firmado electrónicamente por:
**JOHANNA KATHERINE
NICOLALDE EREMBAS**

Ing. Johanna Katherine Nicolalde Erembás

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE BIENES



Firmado electrónicamente por:
**JUAN
FRANCISCO
EGUEZ VELA**

Ing. Juan Francisco Egüez Vela

CUSTODIO ADMINISTRATIVO DE
EXISTENCIAS

TRANSFERENCIA GRATUITA

DONACIÓN

006-GABS-DNA-2022

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

En la ciudad de Quito a los 17 días del mes de mayo del año DOS MIL VEINTIDÓS (2022), en las instalaciones del Consejo Nacional Electoral se procede a la suscripción de la presente ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN de la Donación de 02 computadores portátiles laptops Y 20 conos de señalización de propiedad el Consejo Nacional Electoral a la DIRECCIÓN DISTRITAL 17D01 - NOROCCIDENTE, de acuerdo a la autorización emitida en el memorando Nro.- CNE-PRE-2022-0188-M, de fecha 19 de abril de 2022, suscrito por la Ing. Diana Atamaint Wamputsar, Presidenta del Consejo Nacional Electoral, en donde *“acogiendo la recomendación expresa del presente criterio jurídico, así como las recomendaciones de los informes técnicos, autorizo continuar con los trámites pertinentes conforme a normativa legal vigente”*. En la entrega por parte del Consejo Nacional Electoral Planta Central intervienen la Mgs. Jessica Rojas Vallejo, Directora Nacional Administrativa; el Mgs. Danny Endara Muñoz, Director Nacional Financiero, el Ing. Juan Francisco Egüez, Especialista Administrativo, quienes entregan. Y, por parte de la Dirección Distrital 17D01 - Noroccidente la Sra. María del Cisne Malla Lalangui, Analista Distrital Responsable Administrativo Financiero; y la Sra. Nancy Piedad Onofre Flores, Analista Distrital Guardalmacén, quienes reciben.

Nro	CÓDIGO	SERIE	MARCA	MODELO	DETALLE	ESTADO	FECHA DE COMPRA	VALOR DE COMPRA	VALOR EN LIBROS
1	144-01-07-000541	CNU21621WS	HP	4430s	COMPUTADOR PORTATIL	MALO	10/07/2012	\$901,32	\$90,13
2	144-01-07-001088	CNU21620ZK	HP	4430s	COMPUTADOR PORTATIL	MALO	10/07/2012	\$901,32	\$90,13
3	634-08-99-001996	634-08-99-001996	SM	SM	20 CONOS DE SEÑALIZACIÓN	MALO	05/09/2012	\$648,00	\$648,00
							TOTAL	\$2.450,64	\$828,26

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, suscriben la presente acta en cinco (5) ejemplares de igual tenor y efecto, las personas que intervienen en esta diligencia.

Entrega Conforme:

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



Firmado electrónicamente por:
**JESSICA PAOLA
ROJAS VALLEJO**

Mgs. Jessica Rojas Vallejo

Directora Nacional Administrativa CNE

Recibe Conforme:

Dirección Distrital 17D01 - Noroccidente



Firmado electrónicamente por:
**MARIA DEL
CISNE MALLA
LALANGUI**

Sra. María del Cisne Malla Lalangui

**Analista Distrital Responsable
Administrativo Financiero**



Firmado electrónicamente por:
**DANNY JORGE
ENDARA MUNOZ**

Mgs. Danny Endara Muñoz

Director Nacional Financiero CNE



Firmado electrónicamente por:
**NANCY PIEDAD
ONOFRE FLORES**

Sra. Nancy Piedad Onofre Flores,

Analista Distrital Guardalmacén



Firmado electrónicamente por:
**JUAN
FRANCISCO
EGUEZ VELA**

Ing. Juan Francisco Egüez

Especialista Administrativo GABS